



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, y de conformidad con el apartado e) del párrafo 1 de la resolución 1760 (2007) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de presentar adjunto el informe del Grupo de Expertos sobre Liberia.

Le agradecería que tuviera a bien señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la presente carta y su anexo, y hacerlos distribuir como documento del Consejo.

(Firmado) Nassir Abdulaziz **Al-Nasser**
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido
en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia



Carta de fecha 22 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) por el Grupo de Expertos sobre Liberia

Los miembros del Grupo de Expertos sobre Liberia tienen el honor de adjuntar el informe preparado en cumplimiento del apartado e) del párrafo 1 de la resolución 1760 (2007) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Von **Kemedi**

(Firmado) Wynet **Smith**

Informe del Grupo de Expertos presentado de conformidad con el apartado e) del párrafo 1 de la resolución 1760 (2007) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia

Resumen

Diamantes

Tras el levantamiento de las sanciones impuestas a los diamantes en bruto y su aceptación como miembro del Proceso de Kimberley, el Gobierno de Liberia dejó sin efecto su moratoria relativa a la extracción de diamantes el 26 de julio de 2007. Liberia comenzó la exportación de diamantes en bruto a comienzos de septiembre y ha expedido nueve certificados del Proceso de Kimberley para envíos que contenían 14.632 quilates, con un valor aproximado de 1.848 millones de dólares de los EE.UU. hacia fines de octubre. Esas exportaciones incluían cinco lotes de diamantes que no cumplían las normas del nuevo sistema de control interno. No obstante, el Comité de Participación del Proceso de Kimberley expidió los comprobantes para los últimos cuatro envíos, aunque los expertos en diamantes habían llegado previamente a la conclusión de que no podían excluir la posibilidad de que en uno de los lotes hubiera diamantes de Côte d'Ivoire. El Ministerio de Tierras, Minas y Energía ha obtenido información de que un envío de diamantes se exportó a Israel sin contar con un certificado del Proceso de Kimberley.

Madera

Desde el levantamiento de las sanciones y la promulgación de la Ley de reforma forestal, en junio y octubre de 2006, respectivamente, la Dirección de Desarrollo Forestal ha preparado el marco reglamentario aplicable a la tala comercial, la conservación y la silvicultura comunitaria. El Director Gerente puso en vigor diez normas básicas de silvicultura a partir del mes de septiembre. La Dirección de Desarrollo Forestal examinó una Estrategia Nacional de Ordenación Forestal. Dados los retrasos, actualmente esa Dirección prevé acordar solo seis contratos de corto plazo de venta de madera a comienzos de 2008. De conformidad con las disposiciones legislativas, la Dirección de Desarrollo Forestal estableció un grupo encargado de examinar las solicitudes de precalificación presentadas por las empresas madereras. La citada Dirección ha ajustado los ingresos previstos procedentes del sector maderero de 5,2 millones a 1,9 millones de dólares para el período 2007-2008. La legislación sobre silvicultura comunitaria y sobre fauna y flora silvestres no se presentó a la Legislatura en el plazo establecido en la legislación, aunque la Dirección de Desarrollo Forestal espera presentar esos proyectos de ley a comienzos de 2008. La Dirección y sus colaboradores están trabajando en la red nacional de zonas protegidas previstas en la legislación y han dado prioridad a la protección de tres zonas.

Armas y seguridad

El Grupo de Expertos no encontró pruebas de movimientos importantes de armas o de excombatientes a través de las fronteras de Liberia durante el período al que se refiere el informe. Los países vecinos y las zonas fronterizas se han mantenido relativamente estables. Sin embargo, las tasas de robos a mano armada en Monrovia han aumentado notablemente en comparación con 2006, y en un tercio de los casos

se utilizaron armas de fuego. Este hecho preocupante reavivó el debate sobre el rearme de los servicios de seguridad de Liberia y puso de manifiesto algunos de los problemas que suscita el establecimiento de un estado de derecho sostenible. En los condados, la estabilidad sigue siendo vulnerable debido a la porosidad de las fronteras, la falta de equipo y de capacidad de los órganos encargados de hacer cumplir la ley y la existencia de grupos de excombatientes localizados pero persistentes.

Prohibición de viajes y congelación de activos

Durante el período objeto del informe, dos personas incluidas en la lista de prohibición de viajes solicitaron exenciones; una de las solicitudes fue aprobada y la otra denegada. La capacidad de algunas autoridades competentes es limitada, lo que podría influir en sus posibilidades de restringir el movimiento de personas incluidas en la lista de prohibición de viajes dentro de la subregión del África occidental. Durante el mandato del Grupo de Expertos, no se congelaron activos en Liberia. La Asamblea Legislativa Nacional rechazó el proyecto de ley de congelación de activos. Dos miembros destacados de la Asamblea (Jewel Howard Taylor y Edwin Snowe) figuran todavía en la lista de congelación de activos. Las investigaciones del Gobierno de Nigeria no han obtenido pruebas concluyentes de que Charles Taylor tuviera fondos, activos económicos o inversiones en Nigeria. Como el Gobierno de Nigeria aún no ha comunicado sus informes, el Grupo de Expertos no ha podido confirmar estas conclusiones.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–4	7
II. Metodología y normas de verificación.....	5–10	7
III. Reciente evolución de los acontecimientos en Liberia.....	11–16	8
IV. Diamantes.....	17–70	9
El Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en Liberia.....	19–25	9
Principales acontecimientos desde el levantamiento de las sanciones.....	26–31	11
Autorización de existencias de diamantes.....	32–38	12
Incertidumbre acerca del origen de un envío.....	39–41	13
Exportaciones de conformidad con la cadena de custodia.....	42–45	14
Evaluación del cumplimiento.....	46–52	14
Cuestiones presupuestarias.....	53–54	15
Actividades mineras no autorizadas y preocupaciones en materia de seguridad.....	55–61	16
Conclusión y recomendaciones.....	62–70	17
V. La ordenación forestal y el sector maderero.....	71–104	18
Política, planificación y reglamentaciones forestales.....	73–76	20
Novedades relacionadas con las actividades forestales comerciales.....	77–82	20
Actividades y derechos forestales comunitarios.....	83–84	21
Conservación y protección del medio ambiente.....	85–88	22
Aplicación de la ley.....	89–93	22
Gestión financiera.....	94–98	23
Tenencia de la tierra.....	99	24
Conclusiones y recomendaciones.....	100–104	24
VI. Las armas y la seguridad.....	105–166	25
Movimientos de armas.....	106–113	25
Exenciones del embargo de armas.....	114–123	27
Seguridad regional y fronteriza.....	124–133	29
Reforma del sector de la seguridad.....	134–144	31
Reintegración de excombatientes.....	145–153	33
La delincuencia y el estado de derecho.....	154–161	35
Conclusiones y recomendaciones.....	162–166	36

VII.	Prohibición de viajar y congelación de activos	167–178	37
	Prohibición de viajar	168–169	37
	Legislación sobre la congelación de activos.	170–172	37
	Presuntos bienes de Charles Taylor en Nigeria	173–178	38
Anexos			
I.	Reuniones y consultas.		40
II.	Comunicado de prensa sobre el levantamiento de la moratoria de la explotación de diamantes		42
III.	Lista de corredores y comerciantes		43
IV.	Comunicado de prensa sobre un cargamento de diamantes confiscado en Israel.		44
V.	Lista de criterios de precalificación (Reglamento 103-07)		45
VI.	Lista de empresas registradas en el Ministerio de Comercio de Liberia para la explotación de la madera		47
VII.	Carta del Ministerio de Finanzas de Liberia a la Asociación de Taladores de Liberia.		49
VIII.	Inventario de los bienes de Charles Taylor en Nigeria.		50
IX.	Informe resumido de Nigeria relativo a la investigación sobre los presuntos bienes de Charles Taylor.		56

I. Introducción

1. En su resolución 1731 (2006), el Consejo de Seguridad decidió renovar las medidas relativas a las armas impuestas en el párrafo 2 de su resolución 1521 (2003) y modificadas por los párrafos 1 y 2 de su resolución 1683 (2006), y renovar las medidas impuestas en virtud del apartado a) del párrafo 4 de su resolución 1521 (2003) por un nuevo período de 12 meses. El Consejo puso fin a sus prohibiciones sobre las importaciones de madera procedentes de Liberia en junio de 2006; las prohibiciones sobre las importaciones de diamantes procedentes de Liberia se dejaron sin efecto mediante su resolución 1753 (2007).

2. En su resolución 1760 (2007) el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que estableciera un grupo de expertos sobre Liberia, integrado por tres miembros, para investigar e informar sobre la aplicación de las sanciones pertinentes: un embargo de armas, una prohibición de viajes y una congelación de activos aplicables a determinadas personas y entidades consideradas como una amenaza a la paz regional. El Consejo también encargó al Grupo de Expertos que evaluara la aplicación por el Gobierno de Liberia de la Ley de reforma forestal y su cumplimiento del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley con respecto a los diamantes.

3. El 23 de julio de 2007, el Secretario General (S/2007/454) nombró a los miembros del Grupo de Expertos sobre Liberia. El Grupo de Expertos estaba integrado por el Rajiva Sinha (India), experto en finanzas, Von Kemedi (Nigeria), experto en seguridad, y Wynet Smith (Canadá), experta en recursos naturales. Lamentablemente, el Sr. Sinha tuvo que renunciar el 1º de octubre de 2007. El Grupo de Expertos también contó con la asistencia de Nicolas Florquin (Francia), consultor en armas y seguridad, y, a partir de fines de octubre, con la asistencia del Sr. Lothar Lorenz (Alemania), consultor en finanzas.

4. El presente documento es el informe oficial del Grupo de Expertos, en el que se resumen sus conclusiones y observaciones correspondientes al período transcurrido entre agosto y noviembre de 2007. El Ministerio de Relaciones Exteriores facilitó al Grupo de Expertos una copia de la respuesta del Gobierno al informe anterior del Grupo de Expertos, pero como esa respuesta se recibió el 21 de noviembre, el Grupo de Expertos no ha tenido tiempo para referirse a ella.

II. Metodología y normas de verificación

5. El Grupo de Expertos se valió de normas de prueba reconocidas para fundamentar sus conclusiones: pruebas documentales plenamente autenticadas o un mínimo de dos fuentes independientes de información fidedigna y verificable. También realizó una observación directa de las actividades siempre que ello fue posible.

6. Cuando procedía, las acusaciones contra Estados, particulares y empresas fueron comunicadas a los interesados para que pudieran ejercer el derecho de respuesta. En su empeño por presentar sólo hechos irrefutables, el Grupo de Expertos ha omitido toda información que no fuera posible demostrar mediante pruebas concluyentes.

7. En cumplimiento de su mandato, el Grupo de Expertos realizó evaluaciones en Liberia, Côte d'Ivoire y Nigeria, y también en el Canadá, la Unión Europea, Suiza y los Estados Unidos de América, entre agosto y noviembre de 2007.

8. El Grupo de Expertos agradece la asistencia prestada por el Gobierno de Liberia.

9. El Grupo de Expertos intercambió periódicamente información con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Le agradece a la UNMIL el inestimable apoyo prestado, especialmente en materia de seguridad, logística y transporte.

10. El Grupo de Expertos también cooperó con el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire designado con arreglo a la resolución 1761 (2007). Recibió también asistencia de las organizaciones enumeradas en el anexo I del presente informe.

III. Reciente evolución de los acontecimientos en Liberia

11. La situación en Liberia está relativamente en calma. Aunque no hay importantes amenazas en materia de seguridad, el estado de derecho sigue constituyendo un problema. Los robos a mano armada han aumentado considerablemente y amenazan cotidianamente el bienestar de los ciudadanos de Liberia (véanse párrs. 154 y 155).

12. La reforma del sector de la seguridad ha avanzado durante el período objeto de este informe, y se prevé ultimar para fines de 2007 una estrategia y estructura de seguridad nacional (véase párr. 134). Hasta noviembre de 2007, 645 reclutas de las Fuerzas Armadas de Liberia han finalizado su entrenamiento básico y se prevé que las Fuerzas Armadas de Liberia lleguen a tener 1.600 soldados en mayo de 2008, aunque la falta de oficiales de grados superiores sigue constituyendo un problema. La Policía Nacional de Liberia ha desplegado 1.300 de sus 3.500 oficiales a los condados, si bien la falta de transporte y de equipo de comunicaciones, así como el ausentismo y las cuestiones de gestión, limita su desempeño.

13. El Consejo de Seguridad renovó el mandato de la UNMIL hasta fines de septiembre de 2008. La presencia de la Misión sigue siendo importante mientras el Gobierno de Liberia lucha por restablecer su autoridad y controlar su territorio. El cumplimiento de la ley en materia de recursos naturales sigue constituyendo un reto para el Gobierno. Hay una amplia variedad de actividades ilícitas, en particular la extracción no autorizada de diamantes y de oro, los aserraderos, la extracción de caucho, la explotación furtiva de la fauna y la flora silvestres y las intrusiones forestales (véanse párrs. 55, 56, 90 y 91). Los guardabosques del Parque Nacional de Sapo fueron amenazados por mineros que trabajaban en ese parque. Se necesita contar con patrullas conjuntas de la Dirección de Desarrollo Forestal y la UNMIL para aportar cierta capacidad para hacer cumplir la ley en las zonas forestales de Liberia. La participación y la cooperación del Ministerio del Interior también son esenciales.

14. La situación financiera del Gobierno sigue mejorando. El Ministerio de Finanzas ha estado trabajando en la política de reforma fiscal y presentará proyectos de ley a la Asamblea Legislativa a comienzos de 2008. Liberia espera alcanzar el punto de decisión en relación con la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados en febrero de 2008, lo que representará un importante avance hacia el

alivio multilateral de la deuda. No obstante, hay una necesidad general de mayor capacidad en materia de gestión y planificación financieras.

15. La gestión de algunos ministerios y organismos requiere más atención. El Grupo de Expertos observa que los Ministros a menudo no han estado presentes en el país en períodos críticos de adopción de decisiones.

16. Los esfuerzos del Gobierno para combatir la corrupción tropiezan con obstáculos porque la Legislatura aún no ha aprobado la ley de lucha contra la corrupción, que aún está en trámite en la Cámara de Representantes. Sin embargo, la Asamblea Legislativa ha ratificado la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

IV. Diamantes

17. El 27 de abril de 2007, el Consejo de Seguridad puso fin mediante su resolución 1753 (2007) a la prohibición de las importaciones de diamantes procedentes de Liberia que se habían impuesto en 2003 (párr. 6 de la resolución 1521 (2003)). Tras el levantamiento de las sanciones, Liberia fue formalmente admitida en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley el 4 de mayo de 2007. El Consejo decidió levantar las sanciones después de examinar el informe del Grupo de Expertos sobre Liberia, según lo establecido en la resolución 1731 (2006), y un informe del Presidente del Sistema de Certificación, según lo dispuesto en la resolución 1753 (2007) del Consejo.

18. El Grupo de Expertos ha trabajado en estrecha relación con el Ministerio de Tierras, Minas y Energía durante su mandato, a fin de evaluar el cumplimiento del Gobierno de Liberia con respecto al Sistema. El Grupo de Expertos evaluó la labor de la Oficina de Diamantes del Gobierno y visitó cuatro Oficinas Regionales de Diamantes. Con la asistencia de la UNMIL, el Grupo de Expertos también pudo llevar a cabo un sobrevuelo de algunas zonas mineras clave.

El Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en Liberia

19. Para participar en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley los países deben cumplir algunos requisitos básicos. Liberia fue admitida como participante porque ha cumplido esos criterios básicos, en particular la elaboración de un certificado del Proceso de Kimberley y el establecimiento de controles internos destinados a eliminar los envíos de diamantes de zonas en conflicto. Ahora será necesario que aplique este sistema, mantenga y comparta estadísticas de producción y exportación, y respete las normas en materia de cooperación y transparencia.

20. El marco jurídico del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en Liberia es la Ley de certificación de diamantes del Proceso de Kimberley, de 2004 que prohíbe que la autoridad de exportación (el Ministerio de Tierras, Minas y Energía) expida un certificado del Proceso de Kimberley hasta que el exportador haya presentado pruebas concluyentes de que los diamantes en bruto destinados a la exportación han sido extraídos en la República o importados de conformidad con la legislación, y que la presencia de diamantes de zonas en conflicto se ha eliminado del envío. Además, el exportador debe presentar una declaración de que los

diamantes en bruto que se exportan no son diamantes de zonas en conflicto. En cumplimiento de los requisitos del Proceso de Kimberley, la ley del Proceso de Kimberley estipula que los diamantes se exporten a un participante en el Sistema.

21. La Ley del Proceso de Kimberley de Liberia exige que todas las minas, los mineros artesanales (clase C) y los compradores de diamantes (sean intermediarios o comerciantes) tengan la licencia correspondiente. Los mineros de clase C deben llevar sus diamantes a la Oficina Regional de Diamantes más próxima, que es el principal punto de entrada de los diamantes que entran en la cadena del sistema de custodia. Los oficiales regionales deben verificar si el minero cuenta con una licencia, registrar las características de los diamantes y expedir un comprobante de su procedencia. El minero recibe copias del comprobante y el funcionario regional retiene una copia y envía la copia restante a la Oficina de Diamantes del Gobierno, establecida en Monrovia. Las operaciones de minería de gran envergadura (clase A) llevan sus diamantes directamente a la Oficina de Diamantes del Gobierno.

22. Los mineros pueden vender diamantes a los intermediarios o comerciantes autorizados. Los intermediarios están autorizados para vender diamantes en bruto a los comerciantes que disponen de licencia, que son los únicos exportadores autorizados. En cada operación, los compradores y los vendedores deben cumplimentar un recibo de venta en el que conste los números de las licencias del vendedor y del comprador, así como el volumen y el valor de la transacción. El comerciante debe presentar esos documentos, junto con sus diamantes, a la Oficina de Diamantes del Gobierno.

23. La Oficina de Diamantes del Gobierno tiene a su cargo la selección, tasación y expedición de certificados del Proceso de Kimberley, siempre que el envío tenga la documentación requerida. Los funcionarios también toman fotos digitales de todos los lotes y después envasan los productos en un contenedor sellado. Para determinar el 3% correspondiente a las regalías del Gobierno se emplea el mayor de tres valores. Una vez que el comerciante acredita el pago de las regalías, la Oficina de Diamantes del Gobierno puede expedir un certificado del Proceso de Kimberley y autorizar la exportación. Los funcionarios deben mantener una base de datos nacional computarizada y relacional, incluyendo todos los detalles correspondientes a las licencias, los comprobantes de procedencia y los recibos de ventas.

24. Además de los tasadores del Gobierno, la Oficina exige que un tasador independiente presente una tasación. Este cargo fue financiado externamente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en septiembre y octubre, y esa financiación se prorrogó para abarcar los meses de noviembre y diciembre. Otro tasador externo fue también financiado por la USAID en las dos primeras semanas de septiembre, durante la fase crucial de las primeras exportaciones. Además, la Agencia financió a un consultor, durante tres meses, antes del comienzo de las exportaciones, para ayudar a la preparación del sistema de certificación a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y su sostenibilidad a largo plazo. Ese consultor dejó Liberia el 7 de septiembre, inmediatamente después del primer envío de diamantes.

25. En el Ministerio de Tierras, Minas y Energía hay un funcionario de aduanas encargado de facilitar el procedimiento de exportación. Ese funcionario acompañó a los primeros exportadores en sus visitas al Ministerio de Finanzas y al Aeropuerto Internacional Roberts para asegurar que el procedimiento del Proceso de Kimberley se iniciara sin contratiempos.

Principales acontecimientos desde el levantamiento de las sanciones

26. El Gobierno obtuvo sus certificados correspondientes al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley a fines de julio de 2007 y anunció que ponía fin a su moratoria sobre la extracción de diamantes el 26 de julio de 2007 (véase anexo II), día de la independencia de Liberia.

27. A fines de octubre, la Oficina de Minas, adscrita al Ministerio de Tierras, Minas y Energía, expidió 106 licencias de clase C y 2 de clase B. También expidió 13 licencias para intermediarios y 12 licencias para comerciantes (véase anexo III), aunque solo 8 licencias de intermediarios y 9 licencias de comerciantes se registraron en la base de datos de la Oficina de Diamantes del Gobierno hasta mediados de noviembre. Según el Ministerio, el sector de los diamantes obtuvo 10.000 dólares y 15.750 dólares por concepto de licencias de extracción de diamantes de clase B y clase C, respectivamente, 19.500 dólares por derechos de expedición de licencias de intermediarios y 240.000 dólares por diez licencias de comerciantes de diamantes hasta fines de octubre.

28. Durante los dos meses anteriores al 31 de octubre de 2007, la Oficina de Diamantes del Gobierno expidió certificados para 9 envíos de diamantes por un total de 14.632 quilates, con un valor aproximado de 1,848 millones de dólares. Las regalías del Gobierno correspondientes a esos envíos ascendieron a 55.448 dólares. Entre estos envíos figuraron 4 destinados a Israel, 3 a Bélgica y 2 a los Emiratos Árabes Unidos.

29. Esos envíos incluían cinco lotes, por un total 12.100 quilates, tasados en aproximadamente 1,5 millones de dólares, de existencias de diamantes, esto es, diamantes extraídos y vendidos fuera del sistema de controles internos y que, por tanto, carecen de los documentos de la cadena de custodia requeridos. Los cuatro lotes restantes, de aproximadamente 2.531 quilates de diamantes, con un valor aproximado de 346.825 dólares, se exportaron con los controles internos ordinarios que se describieron *supra*.

30. El Gobierno de Liberia asistió a la reunión entre períodos de sesiones del Proceso de Kimberley en junio y a la reunión plenaria los días 5 a 8 de noviembre, ambas celebradas en Bruselas, y formuló una exposición en la reunión plenaria el 7 de noviembre. Durante una de las pausas de la sesión, se llevó a cabo una reunión de “amigos de Liberia” para examinar los problemas planteados en materia de aplicación y analizar las esferas en las que los asociados internacionales podían seguir apoyando a Liberia.

31. El Ministro emitió un comunicado de prensa el 9 de noviembre, en el que se indicó que un comerciante había exportado un lote de diamantes a Israel, eludiendo la legislación de Liberia sobre minería y minerales y los requisitos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (véase anexo IV). El Ministerio de Tierras, Minas y Energía aconsejó al comerciante que devolviera el lote a Liberia a fin de que se pudiera dar al mismo el trámite adecuado, cumpliendo plenamente la legislación. Este caso llegó a conocimiento del Ministerio porque el comerciante volvió a Liberia para exportar un segundo lote (para el que obtuvo un certificado del Proceso de Kimberley en octubre) y trató de obtener un certificado para el primer envío, que no había sido autorizado.

Autorización de existencias de diamantes

32. Los diamantes que carecen de la documentación exigida constituyen un reto para el sistema de control interno de Liberia. Según funcionarios del Ministerio de Tierras, Minas y Energía, ellos plantearon la cuestión de las existencias de diamantes a algunos participantes en la reunión entre períodos de sesiones del Proceso de Kimberley celebrada en junio, y se les indicó que declarasen las existencias y solicitaran una amnistía. Sin embargo, el Equipo de Tareas sobre Diamantes de Liberia examinó la cuestión en Monrovia el 29 de agosto y formuló una advertencia al Ministerio acerca de la posibilidad de expedir certificados del Proceso de Kimberley para las existencias de diamantes. Como se trata de una situación que carece de precedentes, el Proceso de Kimberley y otras partes interesadas no apoyan en general una amnistía.

33. Durante el período transcurrido entre los meses de junio y agosto, el Ministerio de Tierras, Minas y Energía no parece haber adoptado las medidas necesarias para preparar la exportación de existencias. Así, cuando un comerciante presentó el primer lote a la Oficina de Diamantes del Gobierno a comienzos de septiembre, resultó necesario improvisar. Los funcionarios tasaron los diamantes y enviaron fotografías digitales de los mismos al Grupo de trabajo de expertos en diamantes para tratar de determinar el origen de los diamantes. Como no se planteó ninguna preocupación acerca de la existencia de diamantes de zonas en conflicto, la Oficina de Diamantes del Gobierno expidió el primer certificado del Proceso de Kimberley de Liberia para este envío de 2.253 quilates, por un valor de 255.597 dólares el 5 de septiembre. Ese envío salió el mismo día hacia Israel.

34. Este hecho suscitó nuevos debates entre el Ministerio de Tierras, Minas y Energía y varias partes interesadas, acerca de la manera en que se deberían tramitar nuevos casos de existencias de diamantes. Los participantes en una multiconferencia telefónica celebrada el 6 de septiembre entre el Ministerio, el Proceso de Kimberley, la UNMIL, el Grupo de Expertos y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, convinieron en que era encomiable que el Ministerio hubiese consultado con varias partes interesadas antes de expedir el certificado, pero que se necesitaba un procedimiento para tramitar futuras exportaciones de existencias y una estimación de estas últimas. El Ministerio indicó que el problema debía de ser pequeño porque sólo tres comerciantes habían obtenido licencias hasta el 6 de septiembre. También confirmó que el cargamento se había enviado a un participante en el Proceso de Kimberley y que el exportador había firmado una declaración en la que se afirmaba que los diamantes eran de origen liberiano.

35. El Ministerio de Tierras, Minas y Energía preparó una propuesta para tratar la cuestión de las existencias y la presentó al Proceso de Kimberley el 17 de septiembre. También celebró una reunión con intermediarios y comerciantes para pedirles que declarasen sus existencias y, el 27 de septiembre, presentó al Proceso de Kimberley una estimación según la cual había diez comerciantes y existencias de 16.000 quilates por un valor de 1,8 millones de dólares. El Ministerio había llegado a esta estimación duplicando los volúmenes declarados por cuatro comerciantes, aunque sólo en dos casos la Oficina de Diamantes del Gobierno había inspeccionado físicamente los envíos.

36. El Comité de Participación del Proceso de Kimberley llevó a cabo una multiconferencia telefónica el 26 de septiembre y examinó la propuesta del Ministerio de Tierras, Minas y Energía. El Comité llegó a la conclusión de que

necesitaba de Liberia una información más exacta sobre la estimación de existencias, en particular: a) el tamaño y el valor de las existencias reales; b) la confirmación de que las existencias habían sido verificadas físicamente por inspectores del Gobierno; y c) información acerca de la forma en que la Oficina de Diamantes del Gobierno aseguraría que solo se expedirían certificados del Proceso de Kimberley para volúmenes de existencias previamente declaradas.

37. En una carta de fecha 3 de octubre, el Ministerio de Tierras, Minas y Energía aclaró que cuatro exportadores habían declarado 10.374 quilates por un valor aproximado de 1.237.884 dólares, lo que había sido verificado por el Ministerio. Tras esta comunicación, el Comité de Participación del Proceso de Kimberley informó al Ministerio el 10 de octubre que tenía la autorización para exportar las existencias declaradas y verificadas, de 10.374 quilates, pero que el trámite debía finalizar a más tardar el 31 de octubre de 2007. Todas las existencias se exportaron antes de esta fecha.

38. El Grupo observa que las exportaciones de existencias de diamantes no contenían diamantes de grandes empresas, aunque cabía suponer que Italgems tuviera existencias para exportar, teniendo en cuenta el procedimiento que había propuesto para el almacenamiento de los diamantes encontrados durante la exploración antes del levantamiento de las sanciones, como se comunicó en anteriores informes del Grupo (véanse S/2005/745, anexo, párr. 50, y S/2006/379, anexo, párr. 59).

Incertidumbre acerca del origen de un envío

39. El segundo lote de existencias de diamantes llegó a la Oficina de Diamantes del Gobierno el 11 de septiembre, antes de que se estableciera el procedimiento aplicable a las existencias. Este lote contenía 5.232 quilates y tenía un valor de 363.980 dólares. La Oficina tomó fotografías digitales y las envió al Grupo de trabajo de expertos en diamantes del Proceso de Kimberley. Este Grupo de trabajo envió a la Oficina de Diamantes del Gobierno, el 12 de septiembre, un correo electrónico en el que decía que “nosotros —el Grupo de trabajo de expertos en diamantes, asistidos por expertos del Consejo Mundial del Diamante— no podemos excluir la posibilidad de que este envío pueda estar contaminado con diamantes de zonas de conflicto procedentes de Côte d’Ivoire”. El Grupo de trabajo pidió más información sobre el envío, en particular datos sobre fluorescencia y antecedentes más detallados de la transacción. La Oficina de Diamantes del Gobierno mandó los datos sobre fluorescencia el 14 de septiembre, envasó el lote en un contenedor sellado y se devolvió al exportador para que lo guardara hasta tanto se resolviera su situación jurídica y la cuestión general de las existencias.

40. Durante el examen de la posibilidad de que diamantes procedentes de Côte d’Ivoire hubiesen entrado de contrabando en Liberia, el Grupo de Expertos sobre Liberia intercambió información con el Grupo de Expertos sobre Côte d’Ivoire. Se supo que dos cargamentos anteriores que la empresa que deseaba exportar esos diamantes había enviado desde Ghana habían sido decomisados temporalmente en Dubai. El primero fue decomisado el 13 de julio de 2006 porque las autoridades habían llegado a la conclusión de que los diamantes no eran originarios de Ghana, y el segundo lote fue decomisado el 28 de noviembre de 2006 porque las autoridades inicialmente tenían dudas acerca de la autenticidad del certificado del Proceso de Kimberley expedido en Ghana (véanse S/2006/735, anexo, párr. 163, S/2006/964,

anexo, párr. 41, y S/2007/349, anexo, párrs. 121 y 122). El Grupo comunicó esta información a la Oficina de Diamantes de Ghana en la semana del 25 de septiembre.

41. Tras recibir del Comité de participación del Proceso de Kimberley una autorización general para las existencias, la Oficina de Diamantes del Gobierno expidió el 11 de octubre un certificado, y el exportador inmediatamente salió para Dubai, pasando por Ghana. El Grupo de Expertos solicitó al Presidente del Proceso de Kimberley aclaración sobre si el Comité de Participación compartía la preocupación acerca de la posible presencia de diamantes de Côte d'Ivoire antes de su decisión y si el Grupo de trabajo había modificado su opinión acerca del lote. El Grupo de Expertos no recibió respuesta antes de ultimar el presente informe.

Exportaciones de conformidad con la cadena de custodia

42. Como se ha observado, la Oficina de Diamantes del Gobierno también expidió cuatro certificados del Proceso de Kimberley para lotes que tenían la documentación de la cadena de custodia en regla. La Oficina expidió un certificado del Proceso de Kimberley el 26 de septiembre. El Grupo examinó los documentos de la cadena de custodia esa misma tarde y observó que faltaban algunos datos fundamentales. Aunque el envío contaba con comprobantes de extracción y recibos de venta, en estos últimos no se indicaba un número de licencia del intermediario ni del comerciante. El nombre del comprador no estaba inscrito en la base de datos de la Oficina y no había ninguna tramitación que vinculara al comprador con el comerciante que exportaba el lote. Una posterior investigación llevada a cabo por el Grupo de Expertos y funcionarios de la Oficina puso de manifiesto que la Oficina de Minas no había concedido al intermediario una licencia para 2007.

43. Basándose en esta información, la Oficina de Diamantes del Gobierno pidió a los funcionarios del Aeropuerto Internacional Roberts que impidieran la exportación del envío. El 27 de septiembre, el Ministerio recibió el certificado. Tras nuevas conversaciones con el exportador y el intermediario, la Oficina decidió autorizar al intermediario a obtener una licencia y dar curso a la exportación cuando se obtuvieran todas las licencias.

44. A mediados de noviembre, el Grupo de Expertos examinó la documentación de otros tres lotes, que al parecer estaban en orden.

45. El Grupo de Expertos visitó tres Oficinas Regionales de Diamantes en Bomi Hills, Lofa Bridge y Kakata, y también en Weasua, donde todavía no funciona una oficina. Las tres oficinas habían expedido certificados el mes anterior y la documentación estaba en general en orden. El Grupo de Expertos observó que se habían expedido algunos certificados a mineros que tenían licencias para la extracción de oro. Posteriormente, la Oficina de Diamantes del Gobierno informó al Grupo de Expertos que la base de datos no les permitía incluir transacciones que no estuvieran asociadas a un número de licencia válida para la extracción de diamantes.

Evaluación del cumplimiento

46. El Grupo de Expertos llegó a la conclusión de que, en términos generales, el Gobierno de Liberia cumple los requisitos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Al parecer, la Oficina de Diamantes del Gobierno realiza los controles internos aunque, como se indicó anteriormente, hubo algunos errores muy básicos en la primera exportación con arreglo a la cadena de custodia.

47. El Ministerio de Tierras, Minas y Energía ha realizado encomiables esfuerzos para comunicarse con la Secretaría de la CE en el Proceso de Kimberley y los participantes en ese Proceso para resolver las cuestiones pendientes, como el problema de las existencias de diamantes. El Ministerio también había realizado una labor transparente, intercambiando voluntariamente información con el Proceso de Kimberley para obtener datos cuando se trataba de adoptar decisiones difíciles.

48. La cuestión de las existencias no suscitó problemas, aunque las dudas acerca del origen de un envío de existencias de diamantes suscitan algunas preocupaciones acerca del proceso de adopción de decisiones y sobre la efectividad del sistema del Proceso de Kimberley para excluir los diamantes de zonas en conflicto. Dada la renovación de las sanciones del Consejo de Seguridad con respecto a las exportaciones de diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire y teniendo en cuenta la Iniciativa de Bruselas sobre los diamantes de Côte d'Ivoire aprobada en la sesión plenaria del Proceso de Kimberley el 8 de noviembre, resulta imperativo que el Gobierno de Liberia y otros participantes en el Proceso de Kimberley realicen esfuerzos diligentes para impedir la entrada de diamantes de zonas en conflicto en el comercio de diamantes legítimo. El envío ilícito de diamantes a Israel ilustra la facilidad con la que los exportadores pueden eludir los sistemas de controles internos.

49. La misión de expertos del Proceso de Kimberley, llevada a cabo en marzo de 2007, incluía requisitos aplicables a Liberia antes y después de su admisión en el Proceso de Kimberley. El 23 de julio, el Presidente del Proceso de Kimberley informó de que el Gobierno de Liberia estaría presente en la sesión plenaria de noviembre, pero que la aplicación de las recomendaciones de la misión de expertos del Proceso de Kimberley aún estaba en curso.

50. A mediados de noviembre aún era necesario reubicar dos contenedores. Además, el Gobierno había arrendado una casa en Weasua porque las condiciones de las carreteras habían impedido la ubicación de ese contenedor. La Oficina de Diamantes del Gobierno está examinando la posibilidad de instalar una Oficina Regional de Diamantes en el condado de Sinoe.

51. El Gobierno ha emprendido importantes actividades de divulgación encaminadas a lograr una mayor toma de conciencia acerca del sistema del Proceso de Kimberley. Sin embargo, aún queda mucho por hacer con respecto a la sensibilización de los mineros, los intermediarios y los comerciantes con respecto a los detalles del mecanismo interno de control. Los representantes de tres asociaciones del sector se quejaron al Grupo de Expertos acerca de la falta de participación de quienes tienen una actuación directa en el sector.

52. El Grupo de Expertos también desea destacar algunas otras cuestiones (véase *infra*) que podrían influir en la integridad del sistema de controles internos de Liberia y en su capacidad para aplicar efectivamente su propia legislación.

Cuestiones presupuestarias

53. En el presupuesto preparado para el sistema del Proceso de Kimberley en Liberia para el período 2007-2008 se estimaron los gastos de funcionamiento en 605.000 dólares. Éste incluía sueldos muy por encima de los sueldos actuales pagados por el Gobierno, pero que eran muy inferiores a los obtenidos por quienes trabajaban en puestos similares en países vecinos. De las conversaciones llevadas a

cabo con funcionarios del Ministerio de Tierras, Minas y Energía a fines de septiembre y con el Ministro el 15 de noviembre parecería desprenderse que las preocupaciones acerca de discrepancias entre los sueldos propuestos para el personal de la Oficina de Diamantes del Gobierno y las Oficinas Regionales de Diamantes y otro personal del Ministerio llevó a un estancamiento en la cuestión del presupuesto. El Ministro afirmó que se estaban examinando opciones para resolver este problema, en particular la posibilidad de dar a la Oficina de Diamantes del Gobierno el carácter de un organismo semiautónomo.

54. Si bien reconoce estas dificultades, al Grupo de Expertos le preocupan las repercusiones que esta situación no resuelta tiene sobre el estado de ánimo y el compromiso de los funcionarios. Los miembros del personal de la Oficina de Diamantes del Gobierno manifiestan su frustración y en dos ocasiones (a fines de septiembre y a mediados de noviembre), el Grupo se reunió con funcionarios regionales que habían venido a Monrovia para examinar la situación con funcionarios del Ministerio. Mientras estos funcionarios estaban reunidos en Monrovia, no había nadie en las Oficinas Regionales de Diamantes para expedir certificados a los mineros.

Actividades mineras no autorizadas y preocupaciones en materia de seguridad

55. El sobrevuelo de las principales zonas de extracción de diamantes llevado a cabo el 7 de septiembre reveló una amplia variedad de actividades mineras. En Sinoe (cerca de la Butaw Oil Palm Company) se estaban llevando a cabo actividades mineras artesanales en mayor medida que hacía algunos meses. También se comprobó un incremento de la actividad en las explotaciones mineras del condado de Nimba (Jungle Waters) y en Liberia occidental (American Mining Associates e Italgems). La presencia de un gran número de mineros artesanales no autorizados en diversas zonas, incluidas Sinoe y Liberia occidental, plantea un importante reto para el sistema de controles internos del Gobierno.

56. El Ministerio de Tierras, Minas y Energía celebró una conferencia de prensa el 6 de septiembre para referirse a la cuestión de la extracción ilícita. El Viceministro declaró que la extracción ilícita estaba muy extendida y que el Gobierno de Liberia no estaba en condiciones de controlar este problema. Subrayó que era importante que los mineros obtuvieran licencias y que los mineros que carecieran de licencias no pudieran introducir legalmente sus diamantes en el sistema del Proceso de Kimberley. No obstante, el Gobierno llevó a cabo dos detenciones, en el mes de octubre, por extracción ilícita de diamantes. El Grupo de Expertos pudo determinar que esas detenciones se produjeron en los condados de Gbarpolu y Sinoe, pero no ha corroborado posteriormente los detalles.

57. Según un informe de la UNMIL, un grupo de mineros ilegales rodearon y atacaron una comisaría en el condado de Gbarpolu el 17 de agosto de 2007. Ese grupo exigía la devolución de utensilios empleados para la minería ilegal que habían sido confiscados por la policía durante una operación de búsqueda y decomiso. La policía y un juez salieron de la población y se refugiaron en el campamento de la American Mining Associates.

58. El Grupo de Expertos y la sección de asuntos civiles de la UNMIL se reunieron el 6 de septiembre con representantes de los mineros, quienes alegaron que habían sido desalojados de sus concesiones mineras por American Mining Associates y la Policía Nacional de Liberia en Kumgbor. Los mineros denunciaron

que habían sido golpeados y que la Policía Nacional de Liberia les había confiscado su equipo (véase el párrafo 57 *supra*) y detenido. Los dirigentes de Kumbor dicen que unos 700 miembros de su comunidad han abandonado sus hogares y bienes para venir a Monrovia.

59. El Grupo de Expertos también se reunió, el 5 de septiembre, con representantes del Sindicato de los mineros y trabajadores de la industria del oro y los diamantes de Liberia, la Federación de Asociaciones de Mineros de Liberia y la Asociación de Comerciantes e Intermediarios de Oro y Diamantes de Liberia. Estas organizaciones expusieron diversas reclamaciones, en particular sobre las restricciones en materia de equipo minero para los mineros de la clase C, la situación en Kumgbor y la necesidad de que un número mayor de mineros e intermediarios participaran directamente en las actividades de sensibilización con respecto al Proceso de Kimberley.

60. Los mineros y los intermediarios expresaron que no estaban necesariamente dispuestos a llevar diamantes a las Oficinas Regionales de Diamantes porque existía el riesgo de que sus productos fueran robados y sus vidas corrieran peligro. Unos pocos funcionarios regionales también expresaron preocupación acerca de la seguridad existente en las oficinas. Desde su instalación, se habían registrado robos con escalamiento en dos oficinas. Además, dos oficinas indicaron que tenían problemas con las cerraduras de las puertas.

61. En la vecina Côte d'Ivoire la extracción de diamantes continúa, como ha confirmado el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire (véase S/2007/611, anexo). Esta situación podría representar una amenaza para el sistema liberiano, recientemente creado.

Conclusión y recomendaciones

62. El Gobierno de Liberia ha logrado importantes progresos durante los seis primeros meses de su participación en el Proceso de Kimberley, y debe seguir trabajando diligentemente para asegurar que sus controles internos se apliquen de manera amplia y efectiva. Además, es menester que el Gobierno asegure que establezca el correcto equilibrio entre la prestación de servicios a sus clientes y el cumplimiento de su legislación y sus controles internos.

63. Aunque no hay ningún caso confirmado de contrabando de diamantes hacia Liberia, el Gobierno de ese país debería vigilar que los diamantes procedentes de Côte d'Ivoire no pasen a través de sus porosas fronteras y entren en el comercio legítimo. Es necesario estar sumamente atentos ante posibles cambios en las corrientes comerciales.

64. Como se ha invertido bastante tiempo, dinero y esfuerzos en el reclutamiento y la capacitación de varios funcionarios, el Grupo de Expertos insta al Gobierno de Liberia a que resuelva la cuestión presupuestaria tan pronto como sea posible. También es menester que el Ministerio de Tierras, Minas y Energía adopte las medidas necesarias para asegurar la contratación de un tasador independiente que reemplace al tasador financiado por la USAID antes de que expire su mandato, a fines de diciembre.

65. Dado que hay un número importante de mineros que carecen de licencia, también hay un número posiblemente grande de diamantes para los que no se podrán conceder certificados. La participación del Gobierno en el Grupo de trabajo del

Proceso de Kimberley sobre la producción artesanal de diamantes de aluvión es un buen primer paso hacia la elaboración de un sistema para encarar este problema. También es necesario que el Ministerio de Tierras, Minas y Energía resuelva la cuestión de cómo tratar los diamantes encontrados en concesiones para la extracción de oro. El Ministerio debería examinar posibles opciones, en particular el establecimiento de una licencia de clase C para la extracción general de minerales.

66. El Gobierno y la UNMIL deben asegurar que las restantes Oficinas Regionales de Diamantes se establezcan y funcionen en un futuro próximo. Además, el Gobierno debe conseguir que distintas partes interesadas de Liberia conozcan las normas y participen en el proceso. Estos empeños no deben incluir actividades educativas y de sensibilización en otros ministerios y organismos únicamente, sino también con respecto al público en general y al sector de la minería.

67. En consonancia con la recomendación de la misión de expertos del Proceso de Kimberley, el Grupo alienta categóricamente a Liberia a que invite a una visita de examen del Proceso de Kimberley dentro de un año de su plena participación y aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley.

68. El Grupo insta a la comunidad del Proceso de Kimberley a que examine las necesidades de Liberia con respecto, entre otras cosas, al fomento de la capacidad, el equipo, la capacitación y la coordinación regional, a fin de prestar apoyo a la aplicación del Proceso de Kimberley en Liberia. Con esa finalidad, Liberia necesita elaborar una lista de esferas de financiación prioritarias, como se acordó en la reunión de Amigos de Liberia celebrada en Bruselas.

69. El Grupo insta al Proceso de Kimberley a que ponga en práctica toda recomendación pendiente de su propia misión de expertos llevada a cabo en marzo de 2007, incluida la realización de un análisis de la producción regional y las cifras de exportación.

70. El progreso de Liberia en materia de aplicación exigirá que las partes interesadas, especialmente el Ministerio de Tierras, Minas y Energía, muestren un fuerte liderazgo e identificación con el proceso, al tiempo que los recursos humanos, financieros y materiales deberán gestionarse con una eficacia constante. El Gobierno de Liberia debe asegurar que tiene la voluntad política de aplicar sus propios controles internos y de mantener su éxito y sus progresos tan difícilmente conseguidos.

V. La ordenación forestal y el sector maderero

71. El Consejo de Seguridad autorizó la revocación de las sanciones relativas a la madera el 21 de junio de 2006. El levantamiento se confirmó una vez que Liberia aprobó una Ley de reforma forestal en septiembre de 2006. La Ley, entró en vigor en octubre de 2006 y establece el marco jurídico para la ordenación forestal en Liberia, el cual integra objetivos comunitarios, comerciales y de conservación. En la resolución 1760 (2007) del Consejo de Seguridad se estipula que los progresos de Liberia en el sector maderero deben continuar con la aplicación y el cumplimiento efectivos de esta Ley, incluido el establecimiento de los derechos de propiedad y tenencia de la tierra.

72. La evaluación de la aplicación y el cumplimiento globales de la Ley ha de incluir un examen de las disposiciones principales. El Grupo llevó a cabo una

evaluación de los progresos alcanzados en la ejecución de tareas relacionadas con cuatro esferas fundamentales: política y planificación forestales de carácter general; operaciones forestales comerciales; actividades forestales comunitarias; y conservación (véase el cuadro 1). El Grupo también examinó la situación en materia de aplicación. En general, el Grupo puede informar de que el Gobierno continúa avanzando en la aplicación de la legislación de reforma forestal. No obstante, varios desafíos, examinados más detalladamente al final de esta sección, siguen entorpeciendo los progresos.

Cuadro 1

Resumen de las principales disposiciones de la Ley de reforma forestal

<i>Esferas generales</i>	<i>Disposiciones</i>	<i>Situación</i>
Política y planificación	Estrategia de ordenación forestal	Se acabó de redactar en junio de 2007. Se examinó a nivel de las comunidades en octubre y en Monrovia en noviembre
	Comité Asesor de Ordenación Forestal	Se estableció en julio. Se reúne periódicamente
Actividades forestales comerciales	Precalificación	Un grupo de expertos técnicos está tramitando las solicitudes
	Preparación de inventarios, documentación justificativa y prospectos para contratos de venta de madera	Hay seis prácticamente terminados
	Sistema de cadena de custodia acorde con las normas internacionales	Han concluido las negociaciones con el Grupo SGS. El contrato no ha sido firmado por todos los signatarios que han de suscribirlo
Actividades forestales comunitarias	Ley de actividades forestales comunitarias: la Dirección de Desarrollo Forestal ha de redactar y presentar la ley a la Asamblea Legislativa dentro de un año a contar de la promulgación de la Ley forestal	El plazo no se cumplió pero la labor se halla en marcha. Se prevé presentar la ley a la Asamblea Legislativa a principios de 2008
Conservación	Ley de la flora y fauna silvestres: la Dirección de Desarrollo Forestal ha de presentar un proyecto a la Asamblea Legislativa dentro de un año	El plazo no se cumplió pero la labor se encuentra en marcha. El proyecto estará listo en 2008
	Reglamentos de caza y comercio de especies silvestres	La labor no se ha iniciado

<i>Esferas generales</i>	<i>Disposiciones</i>	<i>Situación</i>
	Red de zonas protegidas: obligación de incluir el 30% de los bosques que quedan en zonas protegidas	La labor se halla en marcha. Se han redactado los principios. Se ha asignado prioridad a tres posibles zonas protegidas

Política, planificación y reglamentaciones forestales

73. La Ley de reforma forestal obliga a la Dirección de Desarrollo Forestal a acometer varias tareas concretas, incluida la elaboración de una política forestal, una estrategia nacional de ordenación forestal, los reglamentos necesarios para facilitar la aplicación de la Ley, y a establecer una cadena de custodia para los movimientos de madera y los productos de la madera.

74. Se supone que la estrategia de ordenación forestal clasificará todas las tierras forestales según su régimen jurídico y su posible utilización apropiada. La Dirección de Desarrollo Forestal preparó un proyecto y la dio a examinar en las principales localidades de Liberia. No obstante, algunas organizaciones no gubernamentales han expresado reservas de que no se ha definido el régimen jurídico de las tierras, en particular por lo que respecta a los derechos consuetudinarios de las comunidades que dependen de los bosques. Los administradores de la Dirección tienen la intención de presentar la estrategia a la Junta de Directores en diciembre.

75. La Dirección de Desarrollo Forestal, asistida por sus asociados, acabó de redactar 10 proyectos de reglamento básicos en junio de 2007. La Junta de Directores hizo suyos estos reglamentos, que entraron en vigor al ser firmados por el Director General el 11 de septiembre. La Dirección cuenta con una lista de otros 19 reglamentos que aún es preciso elaborar.

76. En cumplimiento de lo prescrito por la Ley de reforma forestal, se ha establecido un Comité Asesor de Ordenación Forestal. La función del Comité es aportar a la Dirección sus puntos de vista con respecto a los asuntos de política y estrategia forestales generales. El Comité se ha venido reuniendo semanalmente desde julio. La Dirección y el Comité estaban encarando los problemas de comunicación a finales de octubre para asegurar que el Comité fuera más eficaz.

Novedades relacionadas con las actividades forestales comerciales

77. La Ley de la reforma forestal contiene una serie de disposiciones relativas a la preparación, licitación y adjudicación de los contratos para operaciones forestales comerciales. Aun cuando la Dirección ha avanzado en la aplicación de muchas de estas disposiciones, en la mayor parte de los casos aún está lejos de conseguirlo. En noviembre de 2007, las únicas actividades de explotación de la madera realizadas en Liberia eran operaciones ilícitas de tala manual, documentadas en anteriores informes del Grupo, la mayor parte de ellas exentas de todo control en términos de emplazamiento y normas de explotación (véase S/2006/379, anexo, párr. 24).

78. La Dirección de Desarrollo Forestal está acometiendo diversas tareas, incluida la preparación de contratos de venta de madera. Aunque se había propuesto adjudicar 10 contratos de venta de madera de corta duración, la Dirección redujo la cifra inicial a seis debido a retrasos. Ahora el objetivo es iniciar el proceso de licitación de los primeros contratos de venta de madera a más tardar a principios de

2008. La Dirección también está llevando a cabo los estudios necesarios para preparar los documentos de licitación para tres contratos de ordenación forestal que se adjudicarán más adelante en 2008.

79. La Dirección y sus asociados negociaron un contrato para la gestión del sistema de la cadena de custodia. Las negociaciones sobre el porcentaje de honorarios del Grupo SGS se iniciaron en julio y continuaron hasta el 31 de octubre, fecha en que la Dirección y SGS firmaron el contrato. Los Ministerios de Finanzas y Justicia no lo han firmado aún.

80. Conforme a lo exigido por la Ley, la Dirección ha establecido un grupo de expertos encargado de examinar las solicitudes de precalificación de las empresas forestales. La Dirección organizó un seminario para las partes interesadas en septiembre y empezó a aceptar solicitudes en octubre. El Grupo de Expertos está evaluando las solicitudes. El reglamento básico de precalificación (103-07) exige que los solicitantes cumplan varios requisitos fundamentales, en particular que sean empresas registradas para realizar actividades en Liberia al día en el pago del impuesto sobre las sociedades y las actividades forestales, así como en los pagos a la Seguridad Social, a las que la Comisión de Adquisiciones y Concesiones Públicas (véase el anexo V) no haya vedado la participación en la contratación pública.

81. Según la lista proporcionada al Grupo por el Ministerio de Comercio, hasta la fecha se han inscrito 82 empresas con la intención de realizar actividades forestales y de explotación de la madera, que cumplen pues los requisitos para solicitar la precalificación (véase el anexo VI). La lista incluye empresas que, según ha comprobado el Comité de Examen de las Concesiones Forestales, se encuentran en mora en el pago de impuestos (véase S/2005/745, anexo, párrs. 72 y 73).

82. En octubre la Asociación de Taladores de Liberia mandó sendas cartas al Director General de la Dirección de Desarrollo Forestal y al Ministerio de Finanzas. El 26 de octubre el Viceministro de Finanzas respondió a la carta de la Asociación para informarle de que se había aceptado su solicitud de aplazamiento, en el proceso de preselección, de la aplicación del requisito de contar con un certificado de pago de impuestos (véase anexo VII). El Viceministro escribió que “las empresas madereras presentarán sus certificados de pago de impuestos junto con los documentos de licitación durante el proceso de licitación”, pero declaró que en ese momento no se podía tomar una decisión sobre la condonación de impuestos.

Actividades y derechos forestales comunitarios

83. La Ley de reforma forestal prescribe que la Dirección elabore un reglamento para conceder derechos de utilización y ordenación a las comunidades locales, transferirles el control de la utilización de bosques y aumentar su capacidad de ordenación forestal sostenible. La Ley también prescribe que se elabore un reglamento para establecer un procedimiento equitativo y transparente de asignación de tasas forestales a las comunidades. Aunque la Dirección no ha elaborado aún el primer reglamento, el segundo se encuentra ya en vigor.

84. La Ley también prescribe que, dentro de un año de su entrada en vigor efectiva, la Dirección elabore y presente a la Asamblea Legislativa un amplio proyecto de ley que rija los derechos de la comunidad con respecto a las tierras forestales. Este plazo no se cumplió. El grupo de trabajo sobre las actividades

forestales comunitarias existente se ha propuesto presentar un proyecto de ley a la Asamblea a principios de 2008.

Conservación y protección del medio ambiente

85. La reforma forestal prescribe que la Dirección de Desarrollo Forestal lleve a cabo una serie de tareas relacionadas con la conservación. Una de las prescripciones más importantes es que la Dirección establezca una red de zonas forestales protegidas y corredores de conservación de 1,5 millones de hectáreas, equivalentes al 30% de la actual superficie forestal de Liberia. La Ley también prescribe que la Dirección deberá presentar asimismo un proyecto de ley de conservación y protección de la flora y la fauna silvestres a la Asamblea Legislativa dentro de un año a contar de la fecha de entrada en vigor efectiva de la Ley de reforma forestal.

86. La Red de Zonas Protegidas se compone todavía de un parque nacional (Sapo) y una reserva natural integral (Nimba), que representan el 4% de la superficie forestal. En agosto se celebró un seminario para llegar a un acuerdo sobre una red de zonas protegidas como la prevista en la Ley de reforma forestal. El seminario identificó tres zonas prioritarias para su protección. Se están celebrando consultas sobre la primera zona, situada en el condado de Grand Cape Mount.

87. La Dirección no cumplió el plazo de presentación del proyecto de ley de especies de flora y fauna silvestres. La Dirección tampoco ha iniciado la labor relativa al reglamento de ordenación de la flora y la fauna silvestres previsto para controlar la caza y el comercio de especies silvestres. Ninguno de los 10 primeros reglamentos se refiere a los aspectos de conservación y medio ambiente.

88. Se está tropezando con problemas serios para aplicar la ley en el sector de la conservación (véase *infra*).

Aplicación de la ley

89. Una de las condiciones iniciales para levantar las sanciones era que el Gobierno de Liberia ejerciera plena autoridad y control en las zonas productoras de madera (resolución 1521 (2003), párr. 11). La Dirección de Desarrollo Forestal y la UNMIL han realizado patrullas conjuntas con este fin.

90. Durante el mes de septiembre estas patrullas resultaron afectadas por la estación lluviosa, aunque comprobaron también que ello repercutía en la extensión de las actividades en curso sobre el terreno. Las patrullas hallaron pruebas de tala manual en todos los sectores. Una de ellas comprobó que el Bosque Nacional de Grebo, situado en los condados de Grand Gedeh y River Gee, era objeto de tala y aprovechamiento ilegales. En una carta de fecha 26 de octubre dirigida a la UNMIL, el Director General de la Dirección de Desarrollo Forestal solicitó una segunda fase de patrullas conjuntas y la UNMIL ha accedido a participar.

91. Aunque los buscadores de oro ilegales fueron desalojados del Parque Nacional de Sapo en 2005, muchos de ellos han regresado al parque. Además de extraer minerales, muchos mineros se dedican a la caza. Durante 2007 se han lanzado ataques contra guardabosques del Sapo National Park al menos en dos ocasiones. La noche del 28 de mayo un grupo de mineros y cazadores ilegales abrió fuego contra guardabosques que patrullaban en Camp Afghanistan. Se ha denunciado que muchos de estos cazadores y mineros son excombatientes dirigidos por el hijo de un jefe supremo del condado de Sinoe. Según un informe de patrulla conjunta de la

Dirección de Desarrollo Forestal y la UNMIL, el 30 de agosto se registró otro incidente cuando siete empleados del parque fueron atacados mientras patrullaban el Parque Nacional de Sapo (New Zwedru). Los guardabosques se encontraron con mineros ilegales que portaban equipo de minería, alfanjes y una escopeta de un solo cañón. Cuando los guardabosques les pidieron que abandonaran el parque, los mineros les atacaron y dos guardabosques sufrieron lesiones corporales. Se dio cuenta del incidente a las autoridades.

92. Incluso donde los funcionarios de la Dirección consiguen practicar detenciones, el sistema judicial y otros funcionarios no apoyan, al parecer, estas medidas. Según funcionarios de la Dirección, al menos 40 personas detenidas en el Parque Nacional de Sapo desde mayo de 2006 fueron puestas en libertad por los tribunales menos de una semana después de su detención. Esta situación desmoraliza al personal y hace posible que continúe el aprovechamiento sin control de los recursos forestales. El Director General de la Dirección de Desarrollo Forestal ha escrito también al Ministerio del Interior para pedirle que intervenga sin demora a fin de ayudar a poner coto a las actividades ilícitas que se están realizando en el Grebo National Forest. La situación actual plantea serias dudas sobre la capacidad de la Dirección de Desarrollo Forestal y del resto del sistema judicial y de aplicación de la ley de Liberia de llevar a cabo actividades eficaces de vigilancia y aplicación de la ley cuando se reinicie la tala de árboles maderables.

93. En el último informe del Grupo se dio cuenta de un caso de exportación ilícita de madera que salió del puerto franco de Monrovia el 30 de marzo de 2007 (S/2007/340, anexo, párrs. 30 a 34). El contenedor y su contenido no han sido devueltos a Liberia. La Dirección de Desarrollo Forestal se ha quejado de que el Ministerio de Justicia no entabló acciones judiciales contra Cisse Abdoulaye (el exportador) cuando la Dirección le transmitió los antecedentes en su contra.

Gestión financiera

94. El Grupo solicitó el informe financiero comprobado correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007. Se proporcionó un informe no comprobado. Según el informe, los subsidios del Gobierno de Liberia son la principal fuente de ingresos de la Dirección de Desarrollo Forestal. El presupuesto preveía que la Dirección gastaría 2,64 millones de dólares. Al término del ejercicio había gastado 2.425.530 dólares. Los asociados internacionales se movilizaron para prestar 394.559 dólares en asistencia directa a la Dirección, así como apoyo indirecto adicional, como asistencia técnica, apoyo sobre el terreno y capacitación. El Gobierno de los Estados Unidos aportará 1,64 millones de dólares para que se establezca el sistema de cadena de custodia y se le preste apoyo.

95. La Dirección de Desarrollo Forestal solicitó inicialmente un presupuesto de operaciones de 4,1 millones de dólares para el ejercicio económico 2007-2008, pero el Gobierno sólo le asignó 2,77 millones. Este presupuesto revisado está afectando a la labor de la Dirección. Ahora bien, pese a la reducción de su presupuesto, la Dirección no ha vuelto a recortar su plantilla y mantiene una de un tamaño superior al recomendado en el marco del examen realizado en 2007 para darle la medida que le corresponde, descrito en el anterior informe del Grupo (S/2007/340, anexo, párr. 39), lo que hace necesario recortar las operaciones de la Dirección para no rebasar el presupuesto. Afortunadamente, algunos asociados están prestando

asistencia para sufragar algunos de los gastos por concepto de trabajo de campo esenciales.

96. Los informes mensuales correspondientes al ejercicio económico en curso ponen de relieve unos gastos elevados por concepto de viajes internos y al extranjero, así como de agasajos. El informe correspondiente al último ejercicio económico indica que el presupuesto para viajes se rebasó en 148%. El informe financiero correspondiente a septiembre de 2007 indica que el presupuesto para viajes en el período 2007-2008 ya ha sido rebasado en una cuantía de hasta 280%. Este gasto deficitario incluye gastos efectivos por un monto de 26.051 dólares por concepto de viajes internos (respecto de la cifra presupuestada de 10.328 dólares) y de 17.894 dólares por concepto de viajes al extranjero (respecto de la cifra presupuestada de 5.622 dólares). Además, el 32% de los gastos efectivos por concepto de viajes de aproximadamente 44.000 dólares se efectuaron por anticipado y no se presentaron los correspondientes comprobantes, en contravención de los procedimientos de contabilidad interna de la Dirección elaborados conjuntamente por la Dirección, el Programa de Asistencia en Materia de Gobernanza y Gestión Económica y la Iniciativa Forestal de Liberia.

97. En el informe financiero correspondiente al ejercicio económico de 2007 se indicó que existían problemas de evaluación de los activos y pasivos. Muchos registros se han perdido y es preciso reevaluar un número apreciable de partidas. En el informe financiero se señaló que dos estudios independientes de la Comisión Europea no habían permitido establecer un inventario. El Departamento de Contabilidad propone preparar un balance general en el que se indiquen los activos y pasivos, así como el capital de la Dirección.

98. Aunque la Dirección no expide permisos para aserrar madera, ha venido otorgando permisos de transporte de madera talada manualmente a razón de 0,60 dólares. Ha expedido también 458 permisos de carbón durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 8 de noviembre de 2007. Se recaudó y depositó en la cuenta del Ministerio de Finanzas en el Banco Central de Liberia un total de 513.000 dólares.

Tenencia de la tierra

99. Se está intentando resolver los problemas de tenencia de la tierra en el contexto del sector forestal y sobre una base más amplia. La Comisión de Gobernanza ha empezado a tomar medidas para trazar una hoja de ruta. Siete grupos de trabajo han preparado informes, los cuales se presentaron en un seminario celebrado en mayo de 2007. Además, un consultor del Banco Mundial concluyó un informe. Se han preparado otros estudios sobre silvicultura, tenencia de la tierra y, en particular, sobre la silvicultura como parte de la labor preliminar en curso para elaborar la ley de derechos forestales comunitarios.

Conclusiones y recomendaciones

100. Aun cuando la Dirección de Desarrollo Forestal continúa avanzando en la dirección correcta, a veces los progresos son lentos. La planificación y ordenación de los recursos siguen siendo retos importantes. La falta de planificación y capacidad logística, así como una financiación inadecuada repercuten en la capacidad de la Dirección de elaborar y ejecutar programas para desempeñar los distintos elementos de las funciones que se le han asignado.

101. La Dirección debe procurar planificar y preparar sus tareas con mayor asiduidad. Son muchas las tareas que le incumbe acometer para que los recursos forestales de Liberia se gestionen de forma sostenible en beneficio de la población liberiana en los decenios venideros. No va a ser fácil establecer un equilibrio entre las expectativas inmediatas por lo que respecta a la actividad económica y los objetivos de desarrollo y el medio ambiente y el desarrollo a más largo plazo.

102. La Dirección también debe cerciorarse de que practica una gestión fiscal responsable y aprovechar al máximo los recursos de que dispone. Por ejemplo, el Grupo recomienda que se revisen los procedimientos seguidos en relación con los gastos de viaje para prevenir cualquier abuso.

103. La Dirección debe velar por la aplicación de las disposiciones que le asignan la tarea de elaborar los proyectos de ley de derechos comunitarios con respecto a las tierras forestales y de conservación y protección de la flora y la fauna silvestres.

104. La Dirección debe asegurar la aplicación de la Ley de reforma forestal, así como de los reglamentos conexos en esta etapa crucial de reiniciación de la tala comercial. El Gobierno ha hecho ingentes inversiones en el proceso de reforma y no debería sacrificar los beneficios a largo plazo en aras de beneficios a corto plazo.

VI. Las armas y la seguridad

105. El Consejo de Seguridad, en el párrafo 2 de su resolución 1521 (2003), prohibió el suministro a Liberia de armamento y material conexo de todo tipo, así como el suministro de capacitación o asistencia técnicas. Posteriormente el Consejo modificó estas sanciones en los párrafos 1 a 4 de su resolución 1683 (2006) y en el apartado b) del párrafo 1 de su resolución 1731 (2006). Entre las condiciones del Consejo para poner fin a las sanciones impuestas a las armas enumeradas en el párrafo 5 de la resolución 1521 (2003), se cuentan los avances en el mantenimiento de la estabilidad en la región, la finalización satisfactoria del desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación, así como la reestructuración del sector de la seguridad y el establecimiento del estado de derecho y la estabilidad en Liberia sobre una base sostenible.

Movimientos de armas

106. El Grupo no halló ninguna prueba de transferencias no autorizadas de armas, municiones, material o equipo conexo de carácter significativo, ni de suministro de capacitación militar a Liberia durante el período que se examina.

107. El 22 de diciembre de 2006, el Decreto Ejecutivo No. 6 prohibió la tenencia privada de armas de fuego, excepción hecha de las escopetas de un solo cañón empleadas para cazar, con sujeción a su registro por las autoridades. Si bien algunos condados han adoptado medidas preliminares en ese sentido, el registro no se ha iniciado oficialmente debido a que se ha planteado la cuestión de si la Ley de Tráfico de Armas de Fuego de 1956 tiene precedencia jurídica sobre el Decreto Ejecutivo (que expira al cabo de un año). En la actualidad se está examinando un proyecto de ley de armas de fuego para resolver esta situación, incluso mediante esfuerzos para armonizarlo con la legislación de los países vecinos.

108. El 17 de julio de 2007, el Mayor General Charles Julu, ex comandante de la Unidad Antiterrorista Especial durante el gobierno del Presidente Samuel Doe, y

George Koukou, ex Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa de Transición, fueron arrestados y acusados de traición por haber intentado presuntamente desestabilizar el Gobierno. Los arrestos tuvieron lugar después de la detención de un tercer sospechoso, el Coronel Andrew Dorbor, por las autoridades de Côte d'Ivoire por haber intentado presuntamente comprar 200 rifles Kalashnikov y 3.000 uniformes en Toulépleu y Guiglo (Côte d'Ivoire) en enero y febrero de 2007. El Coronel Dorbor fue repatriado a Liberia el 18 de abril de 2007 en un vuelo especial desde Côte d'Ivoire. El juicio se inició el 21 de noviembre de 2007 en el tribunal de primera instancia A de Liberia.

109. El 5 de agosto de 2007, la Policía Nacional de Liberia allanó una vivienda de la localidad de Gbarnga en el condado de Bong, en la que se sospechaba que había armas y municiones procedentes del condado de Nimba. El sospechoso, perteneciente a la etnia mandingo, era en realidad un hombre de negocios dedicado a reciclar chatarra. La policía sólo halló cartuchos vacíos y oxidados y chatarra en la vivienda. Este incidente es de todos modos significativo pues los rumores que suscitó exacerbaron las tensiones en Gbarnga. Vecinos de otras etnias empezaron a lanzar piedras contra la vivienda del sospechoso y la mezquita de la localidad, acción que fue resistida por los mandingo. La unidad de policía constituida de Nigeria, la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Liberia tuvieron que intervenir para apaciguar los ánimos. La prensa relacionó el incidente con el caso mencionado anteriormente, lo que exacerbó aún más la especulación y las tensiones.

110. La Policía Nacional de Liberia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y organizaciones no gubernamentales como Landmine Action continúan localizando armas y municiones como parte de sus actividades respectivas. Se supone que la Policía Nacional de Liberia debe demarcar seguidamente los lugares donde hay armas y artefactos explosivos no detonados y notificar su emplazamiento a la UNMIL. La tarea de recoger y destruir periódicamente todas las armas y municiones recae en la UNMIL.

111. Al mes de noviembre de 2007, la UNMIL había destruido 31.059 armas, con inclusión de 884 después de la conclusión del programa oficial de desarme y desmovilización. Las armas recogidas recientemente son inservibles; de las 131 armas destruidas por la UNMIL el 3 de septiembre de 2007, 94 (equivalentes al 72%), no se encontraban en buen estado.

112. Al mes de noviembre de 2007, la UNMIL había destruido 108.497 cartuchos y 1.647 artefactos explosivos no detonados. No obstante, la capacidad de desactivación de artefactos explosivos es limitada y está provocando demoras en la desactivación de artículos peligrosos. Las autoridades locales de Kolahun enseñaron al Grupo cuatro cargas para lanzagranadas no detonadas que se hallaban tiradas por el suelo cerca de una estación de la Policía Nacional de Liberia. Las autoridades declararon que se habían comunicado con la UNMIL, tras lo cual un experto en desactivación de artefactos explosivos inspeccionó y marcó el lugar con una bandera roja para su ulterior desactivación. Según las autoridades locales, los artefactos explosivos no detonados llevaban más de un mes en el lugar. El Grupo ha recibido varios testimonios orales de que se registran demoras de hasta seis meses antes de que los artefactos explosivos no detonados sean desactivados.

113. Las municiones y otros artefactos explosivos no detonados siguen constituyendo una amenaza para la población civil, que puede desconocer los riesgos asociados con dichos artefactos. El 4 de noviembre de 2007, una mujer de 17 años perdió una

pierna en la localidad de Somboloe en el condado de Lofa después de atizar con una carga para lanzagranadas no detonada el fuego que usaba para cocinar.

Exenciones del embargo de armas

114. Las resoluciones 1521 (2003), 1683 (2006) y 1731 (2006) contienen disposiciones para que los Estados Miembros y otras partes soliciten exenciones de las sanciones impuestas a las armas. Al mes de noviembre de 2007, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia había aprobado nueve exenciones del embargo de armas.

115. Las exenciones autorizan a Nigeria, a China, al Reino Unido, a los Estados Unidos y a la UNMIL a que, bajo condiciones determinadas, suministren equipo militar para adiestramiento o utilización por oficiales adiestrados y previamente seleccionados de las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia y los Servicios Especiales de Seguridad. Además, en el párrafo 1 de su resolución 1683 (2006) el Consejo de Seguridad decidió que las armas transferidas originalmente a Liberia para el adiestramiento de los Servicios Especiales de Seguridad podrían permanecer en custodia de dichos Servicios para uso en sus operaciones.

116. En la resolución 1683 (2006), el Consejo de Seguridad pidió además a la UNMIL que inspeccionara periódicamente las armas y municiones transferidas a las fuerzas de seguridad de Liberia y que, junto con el Grupo, supervisara la aplicación del embargo de armas. Al mes de noviembre de 2007, el equipo de inspección de armas de fuego de la UNMIL había presentado cinco informes basados en inspecciones de las armerías de la Policía Nacional de Liberia y los Servicios Especiales de Seguridad desde diciembre de 2006.

117. Tras realizar investigaciones preliminares, el Grupo, teniendo en cuenta las inspecciones de la UNMIL y los informes anteriores del Grupo, constató que la cuantía de material militar existente en Liberia se encuentra en algunos casos por debajo de la cuantía autorizada por el Comité. Con objeto de aclarar esta situación, el Grupo envió cartas a Nigeria, China, el Reino Unido y los Estados Unidos para recabar información actualizada sobre la situación de los envíos. A 20 de noviembre de 2007, el Grupo había recibido respuestas por escrito de China y el Reino Unido. El Grupo también se reunió con el Asesor de Seguridad Nacional de Liberia, el Equipo de Inspección de Armas de la UNMIL y la Embajada de los Estados Unidos en Monrovia para examinar la cuestión. La situación por lo que respecta a cada exención se resume en el cuadro 2, que se basa en la información recibida por el Grupo hasta el 20 de noviembre de 2007.

Cuadro 2

Situación de las transferencias de armas a Liberia aprobadas por el Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia

<i>Estado/parte solicitante</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Finalidad aprobada</i>	<i>Situación de los envíos</i>	<i>Custodio actual en Liberia</i>
UNMIL	23 de diciembre de 2004	Adiestramiento de la Policía Nacional de Liberia por la UNMIL	Concluido	UNMIL

<i>Estado/parte solicitante</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Finalidad aprobada</i>	<i>Situación de los envíos</i>	<i>Custodio actual en Liberia</i>
Estados Unidos	25 de agosto de 2005	Adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Liberia por los Estados Unidos	Parcial	Gobierno de los Estados Unidos
Estados Unidos	9 de marzo de 2006	Adiestramiento de los Servicios Especiales de Seguridad por los Estados Unidos	Parcial	Fuerzas Especiales de Seguridad, autorizadas en virtud de la resolución 1683/2006
Reino Unido	16 de agosto de 2006	Adiestramiento de la Policía Nacional por la UNMIL	Concluido	UNMIL
Reino Unido	15 de septiembre de 2006	Adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Liberia por los Estados Unidos	Concluido	Gobierno de los Estados Unidos
Nigeria	29 de septiembre de 2006	Utilización por la Policía Nacional de Liberia	Concluido	Policía Nacional de Liberia
Estados Unidos	13 de abril de 2007	Adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Liberia por los Estados Unidos	Parcial	Gobierno de los Estados Unidos
China y Liberia	10 de mayo de 2007	Utilización por los Servicios Especiales de Seguridad	Se iniciará a finales de 2007	No aplicable
Estados Unidos y Liberia	24 de mayo de 2007	Transferencia de los Servicios Especiales de Seguridad a la Policía Nacional de Liberia para su utilización	Concluido	Policía Nacional de Liberia

118. El Grupo ha recibido información sobre el número y las clases de armas y municiones custodiadas actualmente en Liberia por destinatarios no autorizados. Naturalmente, una parte de las municiones ha sido empleada durante el adiestramiento. Se conoce el paradero de todas las armas, excepción hecha de tres exenciones concedidas a los Estados Unidos.

119. La Embajada de los Estados Unidos informó al Grupo de que la diferencia en relación con las exenciones para las Fuerzas Armadas de Liberia se debía al hecho de que los envíos de armas para su adiestramiento proseguían y proporcionó una lista del equipo recibido hasta la fecha. La empresa Kaseman, uno de los contratistas del Gobierno de los Estados Unidos, que presta asesoramiento y adiestra a los Servicios Especiales de Seguridad, informó al Grupo de que la diferencia entre el número de armas autorizado originalmente para el adiestramiento de dichos Servicios y las que se encuentran actualmente en su armería se debe a dos razones. A la Embajada de los Estados Unidos sólo se le entregó una parte de la cantidad aprobada y posteriormente algunas armas se reservaron para que fueran utilizadas por los asesores en materia de adiestramiento.

120. El Grupo también recibió una lista de las armas donadas a la UNMIL por la ciudad de Antwerp para el adiestramiento de la Policía Nacional de Liberia, las cuales se encuentran almacenadas en la academia de capacitación bajo custodia de la unidad de policía constituida de Jordania. El resto de estas armas fue destruido o se encuentra almacenado en la “Star base” de la Misión en Monrovia.

121. Resultó más difícil obtener documentación e información concretas sobre el número de armas y municiones entregado efectivamente, la fecha de la entrega y el puerto de entrada. Las resoluciones pertinentes no exigen que los Estados o las partes beneficiarias de exenciones proporcionen esa información al Comité. Esta situación dificulta el control de las transferencias de armas aprobadas. El Grupo no tiene conocimiento de ninguna inspección de los envíos a su llegada al puerto de entrada. No obstante, según parece, el Gobierno y la UNMIL están al tanto de la llegada de nuevos envíos y la UNMIL escolta el equipo importado desde el puerto de entrada hasta su lugar de destino final.

122. Los informes de inspección del equipo de inspección de armas de fuego de la UNMIL contienen información pormenorizada como los números de serie de todas las armas mantenidas en las armerías de la Policía Nacional de Liberia y las Fuerzas Armadas de Liberia. El equipo de inspección coteja los nombres inscritos en el registro de salida de armas con los nombres de los oficiales liberianos autorizados para manejar armas de fuego. Aunque los informes contienen información pormenorizada sobre los inventarios de armas y municiones, la presencia de otros materiales autorizados en la armería, como equipo antidisturbios, se señala, pero no se proporcionan cifras pormenorizadas al respecto.

123. En febrero de 2007, la UNMIL proporcionó un instrumento grabador a la Policía Nacional de Liberia para el marcaje de las armas de la Policía Nacional de Liberia y los Servicios Especiales de Seguridad en consonancia con las resoluciones 1521 (2003) y 1683 (2006). Las iniciales de estas instituciones se graban en partes no amovibles de sus respectivas armas.

Seguridad regional y fronteriza

124. Durante el período que se examina no se registraron amenazas regionales o transfronterizas importantes para la seguridad de Liberia. El Gobierno liberiano mantiene relaciones amistosas con los tres países vecinos. Las autoridades liberianas y la UNMIL llevan a cabo periódicamente patrullas conjuntas de la frontera con sus homólogos de Côte d'Ivoire, Nueva Guinea y Sierra Leona.

125. Los movimientos transfronterizos de población registrados, sobre todo de pequeños comerciantes, son equilibrados. Según los datos proporcionados por personal militar de la UNMIL, en septiembre de 2007 15.982 personas entraron en Liberia por los pasos fronterizos terrestres sujetos a control, en tanto que 16.295 personas salieron del país. Sin embargo, fuera de estos puestos de control, las fronteras siguen siendo porosas. Por ejemplo, aun cuando la Oficina de Inmigración y Naturalización controla los movimientos en los seis puestos de control de vehículos y en los otros 11 pasos fronterizos, sigue siendo posible cruzar la frontera a pie, en motocicleta o en canoa por otros 16 cruces conocidos no sujetos a control. La vigilancia estricta de las fronteras resulta particularmente difícil durante la estación lluviosa.

126. Desde la firma del Acuerdo de Paz de Uagadugú el 4 de marzo de 2007, la situación en la frontera con Côte d'Ivoire ha permanecido tranquila y estable. El Grupo visitó la localidad fronteriza de Zwedru en el condado de Grand Gedeh el 3 de octubre de 2007. El personal de la UNMIL, las autoridades liberianas y las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en la zona destacaron los efectos positivos del proceso de paz de Côte d'Ivoire para la seguridad en Liberia. La tasa de delincuencia sigue siendo baja y en los pocos casos de robo a mano armada denunciados no se han empleado armas de fuego sino armas blancas. Los escasos incidentes con armas de fuego que se registran en la zona tienen que ver con la caza.

127. El Grupo no tuvo conocimiento de ningún informe documentado sobre movimientos transfronterizos de excombatientes o material militar en la frontera con Côte d'Ivoire. Según parece los temores de que liberianos crucen la frontera para entregar armas y beneficiarse del programa de desarme de Côte d'Ivoire son también exagerados. Hasta la fecha sólo se han hecho pagos en efectivo a 981 miembros de las milicias progubernamentales de las 2.000 personas con derecho a beneficiarse de ellos en junio de 2006.

128. Aun cuando la paz global en Côte d'Ivoire es una noticia positiva para Liberia, la falta de avances en el desarme de las antiguas fuerzas rebeldes y las milicias progubernamentales de Côte d'Ivoire es preocupante porque todos los que deseen arruinar el proceso de paz de Liberia o Côte d'Ivoire podrán seguir consiguiendo fácilmente instrumentos de guerra en este último país. Hasta la fecha, las ceremonias realizadas en Guiglo (julio de 2006 y mayo de 2007) y Bouaké (julio de 2007) se han traducido en la entrega de 2.417 armas, en su mayoría modelos antiguos.

129. El Grupo visitó las localidades de Voinjama y Kolahun en el condado de Lofa del 13 al 15 de noviembre de 2007 para evaluar la situación en la frontera con Guinea. La situación en materia de seguridad en el país ha mejorado en gran medida desde la publicación del último informe. El nombramiento de un miembro de la etnia mandingo como Comisionado del Distrito de Quardu-Gboni el 6 de agosto de 2007 ha contribuido a reducir la tirantéz entre los mandingo y otras etnias y a extender la autoridad del Estado en una zona tradicionalmente inestable. La producción satisfactoria de arroz, el aumento del despliegue de la Policía Nacional de Liberia y el restablecimiento de la calma en Guinea también han contribuido a la seguridad.

130. En el condado de Lofa persiste la vulnerabilidad frente a casos aislados de robo a mano armada perpetrados por un pequeño grupo de excombatientes que se aprovechan de la porosidad de las fronteras para refugiarse en Guinea. El más reciente de estos incidentes fue el intento de robo a mano armada de una motocicleta perteneciente a la ONG Smaritan's Purse el 29 de agosto de 2007 en la carreta entre Zorzor-Voinjama. Los dos ladrones huyeron a Guinea en la motocicleta después de matar a tiros a un civil que trató de impedir su huída. La motocicleta fue recuperada más tarde por las autoridades de Guinea.

131. El Grupo no ha hallado pruebas de ningún movimiento transfronterizo significativo de excombatientes liberianos hacia Guinea desde que informó sobre los movimientos registrados durante los alzamientos civiles de enero y febrero de 2007 en ese país (véase S/2007/340, anexo, párrs. 146 a 151). No obstante, la estabilidad en Guinea sigue siendo frágil. Las elecciones legislativas decisivas que, según lo

previsto originalmente, debían celebrarse en diciembre de 2007, están sufriendo retrasos, y no está claro quién sucederá al Presidente Lansana Conté. Los disturbios de enero y febrero se saldaron con la destrucción de la infraestructura administrativa del estado en la mayoría de provincias, lo que ha restringido el alcance del estado de derecho.

132. En el período que se examina, incluidas las elecciones presidenciales de agosto y septiembre en Sierra Leona, no se han registrado incidentes de seguridad en la frontera con ese país. Las fuerzas armadas de Sierra Leona patrullan las fronteras conjuntamente con la UNMIL y las autoridades liberianas e intercambian información periódicamente con ellas. El personal militar de la UNMIL encargado de observar la situación en la frontera con el distrito de Foya durante las elecciones informó de que la situación había permanecido tranquila. La reciente transición política exitosa en Sierra Leona refuerza el panorama positivo en la región.

133. Aunque la UNMIL y las autoridades liberianas están satisfechas en general con su capacidad de patrullar y vigilar los movimientos en las fronteras terrestres, su falta de capacidad de patrullaje acuático significa que gran parte de la costa está libre de control. A pesar de las patrullas aéreas aleatorias de la UNMIL, es poco lo que se puede hacer para evitar los robos en la mar o detener las embarcaciones que entran en las aguas liberianas o salen de ellas ilegalmente. El presunto robo del buque de carga de propiedad búlgara *Tohoma Reefer* el 11 de mayo de 2007 fuera de Monrovia es un ejemplo de esos desafíos (véase S/2007/340, anexo, párr. 153). El buque se encuentra actualmente bajo custodia de las autoridades de Ghana en el Tema Port de Accra, en espera de que se conozcan los resultados de una investigación sobre las reclamaciones de propiedad opuestas.

Reforma del sector de la seguridad

134. A fines de noviembre de 2007 se estaba terminando de elaborar con el apoyo técnico de la UNMIL, la estrategia de seguridad nacional, redactada en parte por la Comisión de Gobernanza y el Ministerio de Defensa Nacional. Se espera que el Consejo Nacional de Seguridad apruebe el documento a fines de 2007. Se están elaborando varios proyectos de ley para complementar esa estrategia, que constituirá la base del nuevo sistema de seguridad. En ella se abordarán cuestiones estructurales como la superposición de los mandatos de los organismos de seguridad existentes y se reducirá el número de organismos a un número más racional y sostenible.

135. El adiestramiento de las fuerzas armadas de Liberia se ha acelerado desde la presentación del último informe del Grupo. Al mes de noviembre de 2007, 645 reclutas habían terminado su adiestramiento básico. Esos reclutas han sido trasladados a los cuarteles militares de Edward Binyah Kessely, donde son asignados a unidades permanentes y reciben adiestramiento avanzado. Se prevé que los efectivos de la fuerza aumentarán a 1.100 soldados para febrero de 2008, y a 1.600 soldados para mayo de 2008. Las primeras patrullas conjuntas de las fuerzas armadas de Liberia y la UNMIL en Monrovia se efectuarán en junio de 2008. El Gobierno de Liberia asumirá el control de las fuerzas armadas sólo después de que haya concluido todo el programa de adiestramiento, que, según se ha previsto, será en noviembre de 2009.

136. Como resultado de la desmovilización de las antiguas fuerzas armadas de Liberia, no hay oficiales de rango superior para dirigir las compañías de infantería.

Los Gobiernos de los Estados Unidos y Liberia han llegado a una solución para el período de transición hasta tanto haya oficiales de rango subalterno en condiciones de dirigir compañías. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental asignará comandantes para las tres primeras compañías de las fuerzas armadas de Liberia.

137. Los reclutas para las Fuerzas Armadas de Liberia deben someterse a exámenes físicos y médicos y a una investigación de sus antecedentes personales, deben poseer un diploma de estudios secundarios y aprobar el examen de competencia para África occidental. Los nombres de los reclutas se publican en los periódicos a fin de que la población pueda transmitir sus inquietudes al respecto. Según se ha programado, en noviembre de 2007 el Comité Internacional de la Cruz Roja y la UNMIL proporcionarían a la fuerza existente, formación en derecho internacional humanitario, derechos humanos, gobernanza y prevención del abuso sexual.

138. Al mes de octubre de 2007, menos del 5% de la fuerza estaba constituida por soldados de las antiguas fuerzas armadas de Liberia. Sólo el 3,6% eran mujeres, porcentaje muy inferior a la meta del 20% fijada por la Presidenta Johnson Sirleaf. Estas dificultades se deben al analfabetismo entre las mujeres y a las percepciones negativas que éstas tienen de las antiguas fuerzas armadas liberianas. Ningún grupo étnico representaba más del 15% de la fuerza.

139. Al mes de octubre de 2007, la Policía Nacional de Liberia contaba con 3.500 agentes, de los que 1.300 habían sido desplegados en los condados. El adiestramiento básico de los primeros 100 candidatos para la Unidad de Intervención de Emergencia comenzará en enero de 2008. Según el plan de adiestramiento, para junio de 2009 se habrá capacitado y equipado a 500 miembros de esa unidad.

140. La falta de equipo de comunicación y transporte sigue limitando la capacidad operacional de la policía nacional. Durante la visita del Grupo a Zwedru, en el condado de Grand Gedeh, el único automóvil disponible para los 84 agentes de la policía nacional estaba averiado. Los agentes de la policía frecuentemente utilizan vehículos de la policía de las Naciones Unidas para llegar a los lugares donde se han cometido delitos. El problema del ausentismo en el cuerpo de policía se agravó durante el período examinado.

141. Los jefes de la Policía Nacional de Liberia han sido objeto de crecientes críticas tras los violentos enfrentamientos ocurridos el 9 de julio de 2007 entre la Policía Portuaria de Liberia y la Policía Nacional. Este incidente ocurrió durante una visita del Inspector General de Policía, Coronel Beatrice Munnah Sieh, al puerto franco de Monrovia para investigar varias denuncias de robo de combustible. La Presidenta estableció una junta de investigación para ocuparse del asunto. El 9 de agosto de 2007, decidió poner al Coronel Sieh en régimen de libertad condicional por tres meses y suspender al Subdirector de la Policía Portuaria de Liberia por un mes sin goce de sueldo.

142. Como consecuencia del aumento de los robos a mano armada, que se describen en los párrafos 154 y 155, se ha intensificado el debate público de la cuestión de si las fuerzas de seguridad de Liberia no deberían estar más fuertemente armadas para hacer frente a esas amenazas. Las partes interesadas liberianas e internacionales en general apoyan la política actual de aumentar progresivamente la capacidad de determinadas unidades de las fuerzas de seguridad liberianas para permitir el uso de armas de fuego a los oficiales debidamente entrenados y autorizados.

143. Las actuales resoluciones del Consejo de Seguridad autorizan únicamente a los miembros entrenados y autorizados de las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia y el Servicio Especial de Seguridad para emplear armas de fuego. Sesenta y dos oficiales entrenados de la Unidad de Apoyo a la Policía de la Policía Nacional de Liberia tienen derecho a usar armas de fuego de conformidad con la Normativa sobre el empleo de la fuerza, de 2005, y la Normativa sobre el control de armas, de 2006, elaboradas por la Policía Nacional de Liberia conjuntamente con la UNMIL. Unos 120 de los 494 oficiales entrenados del Servicio Especial de Seguridad están autorizados para usar armas de fuego y han recibido el adiestramiento necesario. Se informó al Grupo que se habían empleado armas del Servicio Especial de Seguridad en cinco incidentes ocurridos en los últimos seis meses en que se habían disparado accidentalmente armas de fuego. La Policía Nacional de Liberia ha mantenido en custodia un rifle del Servicio Especial de Seguridad como elemento de prueba de un incidente ocurrido el 5 de julio de 2006. Al mes de noviembre de 2007, las armas de las Fuerzas Armadas de Liberia están bajo la custodia de los Estados Unidos y sus contratistas, DynCorp y Pacific Architects and Engineers.

144. Hasta la fecha, las Fuerzas Armadas de Liberia y la Policía Nacional de Liberia han sido los dos únicos organismos de seguridad que han recibido una asistencia internacional sustancial. Con ayuda de Francia, Ghana y los Países Bajos, también se han puesto en marcha planes para prestar apoyo a la Oficina de Inmigración y Naturalización. Las partes interesadas liberianas esperan que, cuando se apruebe la estrategia de seguridad, también se proporcionen los medios necesarios para fortalecer la capacidad de otros componentes críticos del sector de la seguridad en el país, entre ellos una fuerza de bomberos o de lucha contra incendios y un servicio de guardacostas. Se están formulando planes para reconstituir el Servicio Nacional de Guardacostas de Liberia.

Reintegración de excombatientes

145. Al mes de noviembre de 2007, 90.000 de los 101.000 excombatientes que participaron en el programa oficial de desarme y desmovilización habían recibido asistencia para su reintegración y rehabilitación. Se estima que unos 2.000 se han reintegrado espontáneamente en sus comunidades, con lo cual quedarían alrededor de 9.000 excombatientes que aún necesitan ayuda para su reinserción.

146. Se han expresado dudas acerca de la eficiencia del programa de desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación para proporcionar a un cierto número de excombatientes los medios necesarios para su sustento (véase S/2007/479, párr. 32). Según una encuesta realizada por la UNMIL en diciembre de 2006, el 70% de los excombatientes que habían recibido formación con arreglo al programa oficial se consideraban a sí mismos desocupados o subempleados. Quienes han criticado el programa afirman que la asistencia para la reintegración, que por lo general consiste en cursos de formación profesional y educación de seis a nueve meses de duración, no tenían necesariamente en cuenta las realidades de la economía y el mercado laboral de Liberia, sino que más bien se basaban en los deseos expresados por los participantes en el programa.

147. Sin embargo, un análisis más cuidadoso de los datos empíricos disponibles indica que las dificultades que enfrentan los excombatientes no son necesariamente más graves que las que enfrenta la gente común en Liberia, cuya tasa de desempleo

es de más del 80%. Además, el programa parece haber mejorado la situación socioeconómica de algunos participantes. Según una encuesta de 590 excombatientes, realizada en 2006 y financiada por el PNUD, la situación socioeconómica de los excombatientes que habían entregado las armas formalmente y se habían desmovilizado y terminado su capacitación para reintegrarse era mucho mejor que la de los excombatientes que también habían entregado sus armas pero no habían recibido asistencia para su reintegración.

148. Por consiguiente, para mejorar las condiciones de vida de los excombatientes será necesario revitalizar la economía y el mercado laboral de Liberia en general. La UNMIL, junto con el PNUD, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y los Ministerios de Agricultura, Educación y Planificación están considerando actualmente la posibilidad de prestar asistencia al resto de los excombatientes para facilitar su reintegración. Esa asistencia, en lugar de limitarse a cursos de capacitación, incluye oportunidades de empleo y aprendizaje a corto plazo.

149. A pesar de que el programa se encuentra en una etapa avanzada, siguen existiendo vínculos horizontales entre los excombatientes. La camaradería de la época de la guerra ha subsistido por mucho tiempo después del restablecimiento de la paz, más aún porque los combatientes desmovilizados han convivido juntos durante meses en los lugares de acantonamiento y los centros de adiestramiento antes de regresar a sus respectivas comunidades.

150. Más inquietante es el hecho de que algunos excombatientes también hayan mantenido vínculos con sus ex comandantes. Según la mencionada encuesta del PNUD el 22% de los que han recibido ayuda del programa mantienen habitualmente contacto con sus antiguos jefes. Si bien no existe a nivel nacional una estructura que integre a los excombatientes, pequeños grupos han recurrido a sus ex comandantes para ganar algún dinero rápidamente en algún negocio, trabajando en explotaciones agrícolas o dedicándose a la extracción ilegal de recursos.

151. En un estudio realizado en septiembre-diciembre de 2006, sobre la base de entrevistas detalladas con 394 excombatientes en la plantación de caucho de Guthrie, realizada por la organización Landmine Action, se comprobó que en esa época varios centenares de excombatientes participaban en la administración y explotación ilegales de la plantación. No poseían armas, pero actuaban dentro de las mismas estructuras piramidales que habían caracterizado a sus facciones durante el conflicto. Ahora que el Gobierno está tratando de recuperar progresivamente el control de la gestión de los lugares de extracción de recursos naturales, existe el riesgo de que los excombatientes simplemente pasen a dedicarse a otras actividades ilegales en Liberia o en el extranjero.

152. Como se describe en el informe del Secretario General (S/2007/479, párr. 10), durante los meses de junio y julio de 2007 hubo varias manifestaciones de excombatientes que protestaban contra el PNUD por los atrasos en el pago de las prestaciones de subsistencia. Posteriormente el PNUD efectuó todos los pagos pendientes y dio por terminado su programa. El 30 de septiembre de 2007, un grupo de excombatientes organizó una protesta en la Oficina de la Comisión Nacional debido a la situación del resto de los participantes, que aún no habían recibido ningún beneficio del componente de reintegración del programa.

153. Varios grupos de ex soldados y oficiales que fueron dados de baja después de la reestructuración de las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia y el Servicio Especial de Seguridad han organizado regularmente manifestaciones pacíficas a causa de la lentitud de pago de sus prestaciones de jubilación y sueldos atrasados. El Gobierno ha comenzado a realizar pagos parciales en cuotas y está en vías de establecer una oficina de asuntos de los excombatientes para ocuparse de la cuestión.

La delincuencia y el estado de derecho

154. Según la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la UNMIL, entre el 1° de enero y el 11 de noviembre de 2007, se cometieron en Monrovia 370 robos a mano armada. En 120 de estos incidentes (el 32%), se utilizaron armas de fuego; en el resto se utilizaron principalmente armas blancas, como cuchillos y alfanjes. El caso típico es el de un robo a mano armada perpetrado entre la una y las tres de la mañana por un grupo de dos o más individuos en una vivienda privada. Los grupos de ladrones rara vez llevan más de un arma de fuego, que suele ser un rifle Kalashnikov, una escopeta o, últimamente, una pistola.

155. En general, el número de robos a mano armada está aumentando en comparación con el año anterior. Entre el 1° de septiembre y el 11 de noviembre de 2006, la Dependencia registró 30 robos a mano armada; en 11 (el 37%) se habían utilizado armas de fuego. En el mismo período, en 2007 hubo 116 robos a mano armada y se emplearon armas de fuego en 34 de ellos (el 31%). Estas cifras parecen indicar que la tasa de robos a mano armada es diez veces mayor que en 2006, aunque el aumento también puede obedecer en parte al mayor número de denuncias.

156. En cambio, en los condados, las armas no son visibles y se emplean rara vez, aunque los cazadores aparentemente utilizan municiones de calibre 12 para cazar, fabricadas en Guinea y contrabandeadas. Las heridas de bala no parecen ser un problema en los hospitales y dispensarios de los condados; rara vez se debe atender esas heridas.

157. No obstante, en algunos lugares sigue habiendo tensiones que desembocan en la violencia. Por ejemplo, el 17 de noviembre de 2007, las autoridades de la Liberian Agricultural Company llegaron al campamento de la plantación para informar a los trabajadores que, según un memorando de entendimiento firmado el 15 de noviembre de 2007 entre el Gobierno y la empresa, ésta procedería a ampliar las plantaciones de caucho en una zona controvertida, a lo cual se oponían los habitantes de la localidad. Un grupo de éstos atacó a los trabajadores y secuestró al gerente de la plantación (un nacional belga). Según se informó, los habitantes de la localidad abrieron fuego contra los trabajadores de la empresa. La UNMIL despachó patrullas al lugar del incidente y recuperó el cadáver del gerente, que había sido muerto a tiros. La Policía Nacional de Liberia y el Departamento de Protección detuvo a 21 personas involucradas en el incidente.

158. El imperio de la ley sigue debilitado en todo el país, sobre todo fuera de Monrovia. El componente de gobernanza y estado de derecho de la estrategia de lucha contra la pobreza para 2007-2012 incluye medidas útiles para reforzarlo, entre ellas el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y el personal de los poderes legislativo y judicial, la creación de centros de asistencia jurídica en cada condado para aumentar el acceso a la justicia y la creación de 450 puestos a fin de contratar personal para los establecimientos penitenciarios en todo el país y

proporcionarle capacitación. La propuesta de establecer una Comisión de Reforma Legislativa y las reformas constitucionales previstas permitirán abordar varios de los problemas relacionados con el estado de derecho en Liberia.

159. La coordinación entre el poder judicial y la policía y los organismos encargados de hacer cumplir la ley es deficiente y en general el sistema jurídico inspira poca confianza. Esto plantea problemas no sólo para la seguridad y el orden públicos sino también —por extensión— para el desarrollo económico y social, ya que el estado de derecho es fundamental para la confianza de los inversionistas. Debido al estado de la economía, muchas personas no pueden contratar a abogados, en tanto que la promesa del Presidente del Tribunal Supremo de fortalecer el régimen de defensores públicos aún no se ha cumplido.

160. Las dificultades que experimenta el poder judicial para enjuiciar a los perpetradores de robos a mano armada son un motivo de preocupación. La falta de personal calificado en el poder judicial sigue siendo un importante problema para asegurar el estado de derecho en Liberia. Este problema se ve agravado por limitaciones constitucionales que impiden que el poder judicial invite a abogados y jueces extranjeros para llenar las vacantes existentes, como se ha hecho en otros países africanos como Botswana, donde incluso el cargo de Presidente del Tribunal Supremo ha sido ocupado por extranjeros mientras se refuerza la capacidad interna.

161. Las tasas de condena en juicios penales desde que el Grupo señaló este problema en su último informe siguen siendo bajas (S/2007/340, anexo, párr. 176). En el Tribunal penal D, que está encargado oficialmente de los casos de robos a mano armada, con frecuencia ha faltado el juez, y no se ha emitido ninguna acusación formal desde noviembre de 2006. Según el Código Penal de Liberia, los sospechosos no pueden permanecer en custodia sin ser sometidos a juicio durante más de tres períodos de sesiones de los tribunales después de su detención o durante dos períodos de sesiones una vez emitida la acusación formal. También se plantean dificultades para persuadir a los testigos que presten testimonio, debido al temor a las represalias.

Conclusiones y recomendaciones

162. El Grupo de Expertos recomienda que el Comité de Sanciones, antes de aprobar nuevas transferencias de pertrechos militares a los servicios de seguridad de Liberia, examine cuidadosamente la situación con respecto a las excepciones al embargo de armas concedidas anteriormente y los inventarios de armas ya transferidas a Liberia.

163. El Grupo de Expertos recomienda también que en las cartas de excepción que conceda el Comité en el futuro se pida a los Estados o las partes a los que se hayan concedido excepciones que notifiquen al Comité, directamente o por conducto de la UNMIL, la fecha, el lugar de entrada y la cantidad de equipo contenido en cada envío entregado a los destinatarios autorizados en Liberia como parte de las excepciones. Recomienda asimismo que el Comité pida al Gobierno de Liberia o a la UNMIL, o a ambos, que inspeccionen sistemáticamente los envíos aprobados en el punto de entrada y suministren al Comité informes de esas inspecciones para facilitar la supervisión de las excepciones.

164. Además, el Grupo de Expertos recomienda que durante la próxima inspección de armas y municiones que se realice en los arsenales de las Fuerzas Armadas de

Liberia y de la Policía Nacional de Liberia, el equipo de inspección de armas de fuego, también haga un inventario detallado de todo equipo militar suministrado con arreglo a las excepciones, incluido el equipo antidisturbios.

165. Se han tomado medidas a nivel internacional y regional para normalizar el mercado de armas, como la aprobación del instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de manera oportuna y fiable, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. El Grupo de Expertos recomienda que el Consejo de Seguridad, en toda modificación de las sanciones impuestas a Liberia que haga en el futuro, pida que se apliquen esas normas; que el Comité de Sanciones, en toda excepción que conceda en el futuro, pida que se apliquen esas normas, y que el Gobierno de Liberia, como buena práctica, considere la posibilidad de aplicar esas normas para el mercado de todas las armas.

166. Por último, el Grupo de Expertos recomienda que se refuerce la capacidad de la UNMIL y de otros asociados para ocuparse de la eliminación de material explosivo.

VII. Prohibición de viajar y congelación de activos

167. En su resolución 1521 (2003), el Consejo de Seguridad impuso a ciertas personas restricciones en materia de viajes y exigió la congelación de activos de ciertas personas, en su resolución 1532 (2004).

Prohibición de viajar

168. Durante el período examinado, solicitaron excepciones dos personas incluidas en la lista de las personas que tienen prohibido viajar. Edwin Snowe solicitó una excepción para viajar a Ghana a fin de recibir tratamiento médico y Jewel Howard Taylor solicitó permiso para viajar a Sudáfrica, también para recibir tratamiento médico. La petición de la Sra. Taylor fue aprobada, y la del Sr. Snowe, denegada. El Grupo de Expertos se reunió con Cyril Allen, que negó haber viajado a Nigeria, no obstante lo informado por el Grupo de Expertos anterior (S/2007/340, anexo, párr. 187).

169. Las autoridades de Liberia y Nigeria subrayaron la necesidad de reforzar la capacidad de los funcionarios de inmigración que se encuentran en la línea de vanguardia e intervienen en el proceso de identificar a las personas que cruzan la frontera.

Legislación sobre la congelación de activos

170. Desde la presentación del último informe del Grupo de Expertos, el Gobierno de Liberia no ha hecho ningún progreso con respecto a la congelación de los activos de las personas o entidades designadas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1532 (2004). La posición del Gobierno es que las leyes vigentes son insuficientes para aplicar dicha resolución. Sin embargo, la Cámara de Representantes no aprobó el proyecto de ley remitido a la Legislatura por el Presidente. Dos miembros prominentes de la Legislatura (la Sra. Taylor y el Sr. Snowe) siguen incluidos en la lista sobre congelación de activos.

171. La Misión Permanente de los Países Bajos informó al Grupo de que durante las investigaciones sobre el contrabando de drogas y el tráfico de automóviles robados,

las autoridades neerlandesas habían detenido a Alí Colaylete Aldelbi, y de que había indicios sólidos de que se trata en realidad de Alí Kleilat, cuyo nombre figura en la lista de congelación de activos. La fiscalía pública de Róterdam y su oficina encargada del producto del delito congelaron 1.487.785,90 euros y 30 objetos (sobre todo joyas, no valoradas aún) pertenecientes a Kleilat.

172. La Misión Permanente de Bulgaria informó al Grupo de que había solicitado investigaciones y de que tenía conocimiento de que San Air General Trading y Air Business Services habían ordenado transacciones con empresas búlgaras en 2000 y 2004, respectivamente. El DZI Bank no ha proporcionado aún más información.

Presuntos bienes de Charles Taylor en Nigeria

173. En un informe anterior del Grupo de Expertos (S/2006/976, párrs. 154 y 155) se alegaba que Charles Taylor había realizado inversiones en Nigeria. Se alegaba asimismo que cuando intentó violar las condiciones de su exilio huyendo a Nigeria en marzo de 2006, el Sr. Taylor llevaba consigo una gran cantidad de dinero. Previamente el Grupo de Expertos había intentado visitar Nigeria para investigar más a fondo estas alegaciones.

174. El Grupo de Expertos obtuvo un logro importante en su labor cuando el Gobierno de Nigeria por carta de fecha 23 de julio de 2007 lo invitó a visitar el país. El Grupo visitó Nigeria del 22 al 30 de octubre de ese año y se entrevistó con el asesor de seguridad nacional, los miembros de la Comisión para los Delitos Económicos y Financieros, el Organismo Nacional de Inteligencia y los Servicios de Seguridad del Estado. Se informó al Grupo que el Gobierno de Nigeria había creado un Comité de alto nivel para investigar si el Sr. Taylor tenía bienes en Nigeria.

175. Las autoridades nigerianas suministraron detalles sobre la índole de las investigaciones. Informaron al Grupo de Expertos que no habían podido hallar elementos de prueba concluyentes de la existencia de fondos, bienes económicos o inversiones realizadas por el Sr. Taylor en Nigeria y habían llegado a la conclusión de que las inversiones y bienes en Nigeria atribuidos al Sr. Taylor no habían sido corroboradas por los hechos. Se informó al Grupo de Expertos que las viviendas ocupadas por el Sr. Taylor y su familia en Calabar habían sido alquiladas a un propietario nigeriano que en la actualidad eran de su propiedad absoluta.

176. También se informó al Grupo de Expertos que al Sr. Taylor se le habían incautado diversos artículos cuando fue detenido. El Servicio de Seguridad del Estado suministró un inventario sin firmar de esos artículos, que incluían tres vehículos, efectos personales, armas y municiones, equipo de comunicación y entretenimiento (véase el anexo VIII). Según funcionarios del Gobierno, estos artículos siguen bajo custodia del Gobierno, salvo los tres vehículos que fueron devueltos a la familia del Sr. Taylor en Calabar. El Servicio de Seguridad del Estado informó al Grupo de Expertos que se había permitido al Sr. Taylor partir para Monrovia con el portafolio. Además se informó al Grupo de Expertos de que el Sr. Taylor llevaba un portafolio consigo cuando fue detenido, que no fue abierto, y de que se le había permitido llevarlo consigo a Monrovia.

177. Si bien se informó al Grupo de Expertos que recibiría copias de los informes del Gobierno de Nigeria, el Grupo sólo pudo obtener un informe resumido sin firmar (véase el anexo IX). En consecuencia, el Grupo no ha podido confirmar las determinaciones del Gobierno.

178. El Grupo de Expertos investigó más a fondo en Liberia la cuestión de si el Sr. Taylor tenía el portafolio en su poder cuando aterrizó en Monrovia y quedó bajo la custodia de funcionarios de Liberia y las Naciones Unidas. Los funcionarios de tres organismos (el Organismo Nacional de Seguridad, la Oficina de Inmigración y la UNMIL) confirmaron que el canje había tenido lugar ante 15 testigos y que el Sr. Taylor no llevaba consigo un portafolio. Los artículos que se encontraban en su poder se describían en detalle en un informe que se envió a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y al Tribunal Especial en Sierra Leona. Por lo tanto, el Grupo de Expertos ha podido confirmar la existencia de un portafolio, pero desconoce su paradero.

Anexo I

Reuniones y consultas

Bélgica

Centro Mundial del Diamante de Amberes
Comisión Europea
Representantes Permanentes de la Unión Europea: Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Global Witness
Green Advocates
Proceso de Kimberley
Partnership Africa Canada
Servicio de Levantamientos Geológicos de los Estados Unidos
Departamento de Estado de los Estados Unidos de América

Canadá

Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional

Côte d'Ivoire

Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire
International Crisis Group
Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Liberia

Gobierno

Oficina de Inmigración y Naturalización
Banco Central de Liberia
Dirección de Desarrollo Forestal
Comisión Nacional de Liberia sobre las Armas Pequeñas
Policía Nacional de Liberia
Compañía Refinadora de Petróleo de Liberia
Ministerio de Comercio e Industria
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Justicia
Ministerio de Tierras, Minas y Energía
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones
Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Rehabilitación
Organismo Nacional de Seguridad
Dirección Nacional de Puertos
Auditor General
Autoridades locales de Grand Gedeh y Lofa
Asesor de seguridad nacional
Secretario del Senado

Otras organizaciones

Asociación de Taladores de Liberia
 Conservation International
 Estados Unidos de América
 Embajada de los Estados Unidos de América
 Embajada de la República Popular de China
 Fauna and Flora International
 Federación de Asociaciones de Mineros de Liberia
 Firestone Rubber Plantation
 Asociación Comerciantes y Corredores de Oro y Diamantes de Liberia
 Sindicato de los mineros y trabajadores de la industria del oro y los diamantes de Liberia
 Green Advocates
 Comité Internacional de la Cruz Roja
 Kaseman
 Iniciativa Forestal de Liberia
 Asociación Nacional de Organismos de Liberia encargados de hacer cumplir la ley
 Landmine Action
 Asociación de Empresas Madereras de Liberia
 Río Mano Resources
 Instituto del Desarrollo Sostenible
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 Misión de las Naciones Unidas en Liberia
 Banco Mundial

Nigeria*Gobierno*

Comisión de (Lucha contra?) los Delitos Económicos y Financieros
 Organismo Nacional de Inteligencia
 Oficina del Asesor de Seguridad Nacional
 Servicio Estatal de Seguridad

Organismos bilaterales y multilaterales

Embajada del Canadá PENDING

Suiza

Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas
 Comité Internacional de la Cruz Roja
 Small Arms Survey
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Anexo II

Comunicado de prensa sobre el levantamiento de la moratoria de la explotación de diamantes

REPUBLIC OF LIBERIA
MINISTRY OF LANDS, MINES AND ENERGY

P.O. BOX 10-9024
1000 MONROVIA 10
LIBERIA, WEST AFRICA
Tel: (231) 226858, Fax: (231) 226281



PRESS RELEASE

26 July 2007

During April this year the Sanctions imposed on our diamond sector were lifted. Since that time the Government of Liberia through the Ministry of Lands, Mines and Energy has been working assiduously, with the help of our international partners, to put necessary procedures in place to recommence the extraction and exportation of our diamonds.

Liberia is now an active member of the Kimberley Process Certification Scheme, whose rules and regulations govern the international trade in rough diamonds. To comply with these requirements our work has focused upon efforts to combat the smuggling of our diamond resource and to establish regional offices that form the basis of a 'chain of custody' mechanism. We have had to train staff and equip the Government Diamond Office, the authority that will certify diamonds being exported within the regulations of the Kimberley Process Certification Scheme. The final component to our process, the Kimberley Process Export Certificate itself, has now arrived in Liberia. Therefore I am pleased to announce the lifting of the moratorium on diamond mining in Liberia.

Many of you will have attended workshops, heard our radio skits or attended the drama awareness campaigns that continue to tour the diamond mining areas of this country. You will know that the diamond industry is no longer as it was. Much has changed. The laws of Liberia have changed to ensure compliance with international standards, all persons operating diamond mines or acting as brokers or dealers within the diamond industry need to be licensed, and much stiffer penalties for offenders form part of our new standards. From Monday, July 30, the Bureau of Mines at the Ministry of Lands Mines and Energy will be open to process diamond mining license claims, and licenses applications for brokers and dealers.

Anexo III

Lista de corredores y comerciantes

Issue Date	Name	License Type	Amount
06 September 2007	Perfect Stone	Broker	\$1,500
20 September 2007	Dennis Khalil	Broker	\$1,500
28 September 2007	Modern Supplier	Broker	\$1,500
28 September 2007	Subsea Resources DMCC	Broker	\$1,500
09 October 2007	Tomah Seh Floyd	Broker	\$1,500
12 October 2007	Clarence Massaquoi	Broker	\$1,500
22 October 2007	MSR Rich Group	Broker	\$1,500
29 October 2007	Moses Bejimin- Yuli Diamonds	Broker	\$1,500
30 October 2007	Macila Kamara- Yuli Diamonds	Broker	\$1,500
18 October 2007	Alhiji Sekou Konneh	Broker	\$1,500
18 October 2007	Alhiji Abu Sangary	Broker	\$1,500
30 October 2007	Dauoda & Brothers	Broker	\$1,500
30 October 2007	Nimba Diamond Ent.	Broker	\$1,500
05 November 2007	George Zoevah	Broker	\$1,500
05 November 2007	Abdulai M Toure	Broker	\$1,500
05 November 2007	Arthur G. Flomo	Broker	\$1,500
05 November 2007	Salifu M. Koulibaly	Broker	\$1,500
08 November 2007	Mustapha A. Sidee	Broker	\$1,500
01 August 2007	Yuly Diamond Co. Inc.	Dealer	\$20,000
13 August 2007	Gemmacom Lib. Ltd.	Dealer	\$20,000
10 August 2007	Place Vendome	Dealer	\$20,000
23 August 2007	Subsea Resources DMCC	Dealer	\$20,000
20 August 2007	Faith Incorporated	Dealer	\$20,000
06 September 2007	Balaji Gems	Dealer	\$20,000
10 September 2007	Avargo International	Dealer	\$20,000
14 September 2007	Royal Company	Dealer	\$20,000
27 September 2007	ISIT, Inc/Italgem	Dealer	\$20,000
01 October 2007	ADMT Camp	Dealer	\$20,000
12 October 2007	Kwakmas Incorporated	Dealer	\$20,000
26 October 2007	Ramat Gan Inc.	Dealer	\$20,000

Anexo IV

**Comunicado de prensa sobre un cargamento de diamantes
confiscado en Israel**

The Analyst, Tuesday, November 13, 2007

Page 9



Republic of Liberia
Ministry of lands, Mines and energy



P.O. Box 10-9024
1000 Monrovia 10, Liberia, West Africa
Tel: (231) 77809996, Fax: (231) 7780997

Press Release

Friday, November 09,2007

The ministry of Lands, Mines and Energy has received information that one Diamond Dealer has conveyed a parcel of Diamonds out of the country to the Republic of Israel by circumventing the Mining and Mineral Laws of Liberia and the requirement of the Kimberley process certification Scheme. Unfortunately, the customs Authority in Israel confiscated the parcel, sealed it and is currently in their possession.

The Law requires that all rough diamonds leaving from Liberia must be certificated by the Government Diamond Office of the Ministry of Lands, Mines and Energy in fulfillment of the KPCS. This requires the physical examination of the diamonds, weight and value determination at the Diamond Office and the payment of royalty into the Government Revenue at the Central Bank of Liberia.

The Diamond Dealer implicated in this illegal act has been identified and advised to return the diamonds to Liberia so that proper disposal of the commodity can be effected and appropriated penalty instituted in accordance with the mining and Mineral Laws of the country.

For the consumption of all stakeholders and the public at large, the Law requires that all conveyors of rough Diamonds and unrefined gold must be licensed by the ministry of Lands, Mines and energy. The penalty for violation of this Law requires a fine of US\$ 10,000.00, a jail term of not less than six months and the subsequent seizure of the products.

Liberia is a bona fide member of the Kimberley process Certification Scheme. At such, the Government of Liberia is serious about the Law and will not hesitate to execute the appropriate penalty on any violator.

Signed: 
Charles Richardson (PhD)
Minister

Anexo V

Lista de criterios de precalificación (Reglamento 103-07)

Yes-or-no pre-qualification criteria

1. Is the Applicant a corporation registered to do business in Liberia, and NOT a partnership, sole proprietorship, natural person, not-for-profit entity or non-governmental organization, or unincorporated association? (See Public Procurement and Concessions Act, as amended, Section 86) [An answer of "Yes" is required for prequalification.]
2. If the Applicant seeks to produce cut wood or logs, does the Applicant have a main office in Monrovia? (See National Forestry Reform Law of 2006, Section 13.3) [An answer of "Yes" is required for prequalification.]
3. Is any officer or director of the Applicant or any Person with more than a one percent equity stake in the Applicant restricted from participating in the forest trade in Liberia? (For a list of people restricted from participating in the forest trade, see National Forestry Reform Law of 2006, Section 5.2(b)(v)-(vii).) [An answer of "No" is required for prequalification.]
4. Has any officer or director of the Applicant or any Person with more than a one percent equity stake in the Applicant been convicted of or pleaded no contest to a felony in the past five years? [An answer of "No" is required for prequalification.]
5. Is the Applicant in good standing in its payments of corporate taxes and social security in Liberia? [An answer of "Yes" is required for prequalification.]
6. Is the Applicant in good standing in its payments of forest-related fees, including stumpage, land rental, and forest product fees in Liberia? [An answer of "Yes" is required for prequalification.]
7. Is the Applicant in good standing in its payments of trade-related fees in Liberia? [An answer of "Yes" is required for prequalification.]
8. Has the Applicant or any affiliate of the Applicant been convicted or penalized for violation of any forest-related law in the last five years in Liberia? (As used in this Schedule, "affiliate" includes any parent or subsidiary of the Applicant, and any other entity or individual that shares directors, officers, or managers with the Applicant.) [An answer of "No" is required for prequalification.]
9. Has the Applicant or any affiliate of the Applicant been convicted or penalized for any violations of commercial law in the last five years in Liberia? [An answer of "No" is required for prequalification.]
10. Is the Applicant or any affiliate of the Applicant debarred from Government contracting in Liberia under the Public Procurement and Concessions Act, as amended? [An answer of "No" is required for prequalification.]
11. Has the Applicant or any officer, director, or affiliate of the Applicant been convicted or penalized for any violation of law in the last five years that reflects on honesty or moral character, such as theft, embezzlement, bribery, tax evasion, false swearing, or forgery? [An answer of "No" is required for prequalification.]

12. Has the Applicant or any affiliate of the Applicant been convicted or penalized for interference with fair and open competition in contracting? [An answer of "No" is required for prequalification.]

13. Has the Applicant been adjudged insolvent or bankrupt during the past five years? (Persons who have sought bankruptcy protection but are in compliance with a court-approved plan of reorganization permitted under the laws of Liberia may answer "no".) [An answer of "No" is required for prequalification.]

14. For the purposes of this criterion, "Significant Individuals involved in the ownership or management" of a corporation means:

- (1) All members of the board of the corporation.
- (2) All holders of offices created in the corporate bylaws.
- (3) All individuals who have effective control over at least ten percent of the voting stock of the corporation, either through direct ownership or through direct or indirect control of the voting of other stockholders.
- (4) All individuals authorized to withdraw funds or sign checks on the corporate bank accounts.
- (5) All individuals authorized to transfer ownership of corporate assets worth more than US\$10,000, including individuals authorized to pledge those assets as security.
- (6) All individuals presently entitled to receive, directly or indirectly, more than US\$ 10,000 per year from the corporation in interest payments, and all individuals to which the corporation owes, directly or indirectly, more than US\$ 100,000 in principal.
- (7) All individuals who have received in the last two years, or can reasonably be expected to receive in the coming two years, more than US\$ 25,000 from the corporation from sources other than current employment or sale of goods or services at fair market value.

Has the Applicant supplied the Authority a complete list of Significant Individuals involved in the management or ownership of the Applicant, and have all the named Significant Individuals supplied the Authority with a sworn affidavit attesting that either:

- (a) The Significant Individual had no involvement in Liberia with forest harvest or the timber trade before January 1, 2006; or
- (b) The Significant Individual had involvement in Liberia with forest harvest or the timber trade before January 1, 2006 and has done all the following:

- (1) The Significant Individual has filed with the Truth and Reconciliation Commission a sworn statement describing the individual's involvement in Liberia in forest harvest and the timber trade, honestly and fully disclosing all illegal activities in which the individual was involved;
- (2) The Significant Individual has cooperated upon request with Government-approved efforts to recoup funds lost due to illegal activity; and
- (3) The Significant Individual has filed with the Authority a pledge to cooperate upon request in all future Government-approved efforts to recoup funds lost due to illegal activity, understanding that if the individual fails to keep the pledge, the Authority may cancel any license granted on the strength of the pledge?

[An answer of "Yes" is required for prequalification.]

Anexo VI

Lista de empresas registradas en el Ministerio de Comercio de Liberia para la explotación de la madera

LIST OF REGISTERED BUSINESSES FOR FORESTRY ACTIVITIES

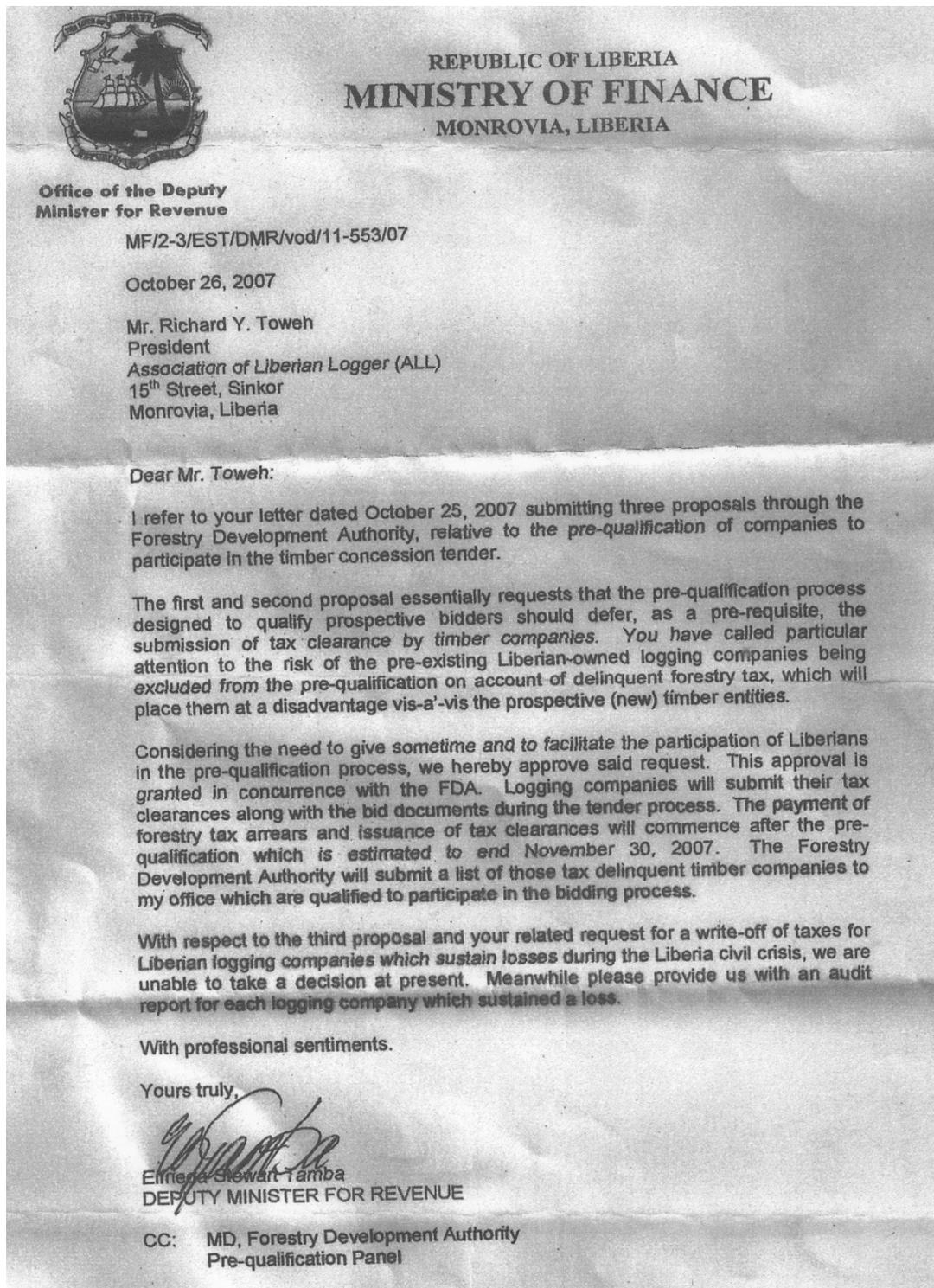
NO.	BUSINESS NAME	OWNERSHIP	YR. OF EST.	LAST DATE OF REG.
1	Boe & Quilla Agric. & Forestry Corp.	Liberian	2006	6/7/2007
2	Bargor & Bargor	Liberian	2006	6/7/2007
3	C. S. (Lib.) Int'l Investment Group Co.	Chinese	1995	3/22/2007
4	Donwil Logging & Const. Corporation	Liberian	1998	4/25/2007
5	Frank Brook (Liberia), Inc.	Ghanaian	2006	7/4/2007
6	General Timber Corporation	Liberian	2004	3/19/2007
7	Golden Power Ltd.	Russian	2006	5/24/2007
8	Goyah Timber & Management, Inc.	Liberian	2003	6/8/2007
9	International Venture, Inc.	Liberian	2004	4/2/2007
10	International Forestry & Mineral Corp.	Liberian	1994	6/18/2007
✓ 11	Lib. Wood Management Corporation	Liberian	1998	8/30/2007
✓ 12	Liberia Logging & Mining Company	Liberian	1998	10/9/2007
13	Malavasi Logging Company	Liberian	2004	2/13/2007
✓ 14	Mandin Enterprises, Inc.	Liberian	2003	8/6/2007
15	Planning & Development Int'l.	Liberian	2005	6/18/2007
16	Regnals International, Inc.	Liberian	2003	3/22/2007
✓ 17	Rad Forest Product Company, Ltd.	Lebanese	1997	9/28/2007
18	Siaka Nuah Trading Corporation	Liberian	2001	7/9/2007
✓ 19	South-Eastern Trading Corp. (SETCO)	Liberian	2006	8/21/2007
✓ 20	Tutex Wood management Corp.	Liberian	2005	3/1/2007
21	The Liberia Tree & Trading Co. Inc.	Liberian	2006	5/10/2007
22	Tarpeh Timber Corp. Inc.	Liberian	2006	6/19/2007
✓ 23	Togba Timber Corporation	Lebanese	2005	10/23/2007
✓ 24	Tropical Logging Company	Liberian	1998	10/23/2007
25	Universal Forestry Corporation	Liberian	1986	4/11/2007
✓ 26	L. K. Love Business, Inc.	Liberian	1997	10/26/2007
27	Gahj Logging, Inc.	Liberian	2007	2007
28	Forest Timber Friend Corporation	French/Liberian	2007	2007
29	Euro-Liberia Logging Company	Liberian	2007	2007
30	Timber Incorporated	Italian	2007	2007
31	China Liberia Logging Company	Chinese/Liberian	2007	2007
32	Gbarpolu Resources	Liberian	2007	2007
33	Oriental Trading Enterprise	Liberian	2007	2007
34	South East Resources	Liberian	2007	2007
35	China Resources Investment Lib. Ltd.	Chinese	2007	2007
36	Mafato, Inc.	Liberian	2007	2007
37	Liberia Timber & Mining Corporation	Liberian	2007	2007
38	Atlantic Resources Limited	Liberian	2007	2007
39	Taakor Liberia Limited	Liberian/American	2007	2007
40	Global Liberia Logging Corporation	Italian	2007	2007
41	Zopan Incorporated	Liberian	2007	2007
42	Continental Logging	Liberian	2007	2007
43	Equatorial Bio-Fuels (Lib.), Inc.	Chinese/Liberian	2007	2007
44	H. Q. Trading Center	Liberian	2007	2007
45	Timber Industrial Processing Company	Liberian	2007	2007
46	Alpha Logging & Wood Processing, Inc.	Ghanaian	2007	2007
47	The Modern Const. & Engineering Co.	Liberian	2007	2007
48	Precmin Logging & Wood Proc. Lib. Ltd	Liberian	2007	2007
49	Sanquin Timber Company, Inc.	Liberian	2007	2007
50	Quantum Resources, Inc.	Liberian	2007	2007

51	Karza Logging Company	Liberian	2007	2007
52	Liberian National Resources Company	American	2007	2007
53	Tropical Resources Entrepreneurial Ent.	Liberian	2007	2007
54	Platnum Forest Dev. Corporation		2007	2007
55	Liberia Veneers (LV), Inc.	Liberian	2007	2007
56	Liber Timber, Inc.	Ghanaian/Guinean	2007	2007
57	Harmony Tropical Wood, Inc.	Korean/ Liberian	2007	2007
58	Binhai Forestry (Liberia Company), Ltd.	Chinese	2007	2007
59	B & V Timber Company	Liberian	2007	2007
60	China-Liberia Kunlun Logging & Wd.Pro.	Chinese	2007	2007
61	G-4 West African Operations, Inc.		2007	2007
62	I am Logging Company	Ivorian/Liberian	2007	2007
63	Vintage Holding Limited	Liberian	2007	2007
64	Grand Bassa Logging Company (GBLC)	Liberian	2007	2007
65	Lone Star Global Trade & Investment	Liberian	2007	2007
66	Geblo Logging, Inc.	Liberian	2007	2007
67	Gaye Karsiaty Timber Corp. Inc.	Liberian	2007	2007
68	Liberia Trade & Timber Industry, Inc.	Liberian	2007	2007
69	Unitimber Corporation	Lebanese/Liberian	2007	2007
70	The Lib. Logging & Wood Proc. Corp.	Lebanese/Liberian	2007	2007
71	West Coast Corporation, Limited	Serbian/Liberian	2007	2007
72	Hergda Import/Export Company	Sierra Leonean	2007	2007
73	Wash, Cox & Knight	Italian/Liberian	2007	2007
74	keita Brothers Corporation	Liberian	2007	2007
75	B & Sons Transportation	Liberian	2007	2007
76	Bengoma Corporation	Liberian	1999	2007

LIST OF REGISTERED BUSINESS FOR FORESTRY ACTIVITIES				
NO.	BUSINESS NAME	OWNERSHIP	YR. OF EST.	LAST DATE OF REG.
1	Yonah Agric. & Mineral Resource Corp.	Liberian	2007	2007
2	Echo Agric. Company	Liberian	2007	2007
3	Timbertex, Inc.	Ghanaian/Guinean	2007	2007
4	The Chief of M.Z. Bangura (Lib.) Ltd.	Chinese	2007	2007
5	Jarba Group of Companies	Liberian	2007	2007
6	Progress Timber, Inc.	Liberian	2006	11/14/2007

Anexo VII

Carta del Ministerio de Finanzas de Liberia a la Asociación de Taladores de Liberia



Anexo VIII

Inventario de los bienes de Charles Taylor en Nigeria

INVENTORY

A.

- i. One (1) black Mercedes Benz G500 V.8 Jeep, bullet proof Eng. WDB. 4682117113792
- ii. One (1) Red Mercedes G.500 V.8 Jeep convertible Eng. No. WDB463201x118881

NIKE BAG (I)

B.

1. Five (5) of M-RK Erickson walkie talkie model PKIHA with their serial numbers:
 - a. 534786
 - b. 534787
 - c. 534738 -earpiece
 - d. 534782 – earpiece
2. Four (4) Motorola PMTN4025A (charger)
3. Number of Motorola GP328 serial number
 - a. 672TCY8445 – without serial number
 - b. 672TCY8446 – without battery
 - c. 672TCY8447 – battery inclusive – without antenna
 - d. 672tcy8440 – battery inclusive – without antenna
 - e. 672TCY8437 battery inclusive – without antenna
 - f. 672TCY8441 – battery inclusive
 - g. 612TCY8430 – battery inclusive
4. One (1) unit of car mobile phone (Thrane and Thrane) S. No. 00840622; P/N: 403620C Y/W: 2000/47
5. One (1) Erickson MPK charger (M-RK Rapid Desk charger BML16151/305 R4A)

6. One (1) Mercedes Benz Jeep Manual
7. 9mm luger live ammunition (17 in number)
8. 2 cartons of 12packs of polygon cut Korean red ginseng
9. 2 cartons and 9 packets of sliced Korean red Ginseng
10. 21 vest (white)
11. 1 T-shirt (white)
12. 1 safari jacket (top only) brown
13. 1 shaddah trouser (brown)

BAG II

- C.
1. 1 Unit of cables multi coated optics BAK4 Prisms binoculars 20x80 (field 2.7 14ft at 1000yards)
 2. 2 units of SHIXENG 99990x6880CB Gross field 8M148000M. Binoculars
 3. 2 units of Motorola GP328 S/NO.
 - a. 672TCY8431
 - b. 672TCY8436
 4. 1 Motorola GP328 battery kit No. HNN9008A
 5. 1 Mercedes Benz Radio remote control (Becker BE260059483089)

6. 1 Video cassette titled A Goofy Movie Cartoon
7. 1 Liberian flag
8. Plate No. AA641AKP registered at Cross River
9. 5 Pairs of shoes i.e.
 - 3 cover shoes (2 black 1 white)
 - 1 canvas
 - 1 open halve shoe (black)
10. 1 mini dictionary
11. 1 Motorola charger unit (without adapter) HTN9000B
12. 1 Carton of 11 bottles of BOTOT at month wash
13. 1 Army green colored rain coat
14. 1 bullet proof jacket and cap
15. 1 Mercedes Benz Jeep Manual

ECHOLAC PORTABLE BOX I

D.

1. 2 insulated Blankets
2. Bed sheets
 - a. 2 white
 - b. 2 brown + 2 pillow cases
 - c. 4 collared + 2pillow cases
3. 1 Hummer sign
4. 3 Motorola antenna
5. 4 units of Gowus (Baban Riga) green, while, milk and ash
6. 2 pairs of socks
7. 2 papers (letters/-----)
8. 3 jumpers – 1 red, 1 milk and 1 white

ECHOLAC PORTABLE BOX II

E.

1. 1 set of safari suit jacket
2. 2 sets of suits
3. 7 trousers
4. 2 sets of white casual wears
5. 2 long sleeve shirts
6. 4 T-Shirts
7. 6 pants (underwear)
8. 2 used vest
9. 4 new vest and 1 new pant

10. 1 multipurpose jacket
11. 2 novels effective thinking skills by Richard Nelson-Jones and laws of teamovale by John C. Maxwell
12. 1 Mercedes Benz Jeep manual
13. 2 bottles of perfume
14. 1 Nivea lotion
15. 4 deodorants

OTHERS

1. 3 Spairtives (2without RIMS)
2. 3 Jacks hydraulic
3. 1 hoconer wheel spanner
4. 1 walking stick

CHARLES TAYLOR

9mm Browning No. 137109 and 15Rds 9mm from Borno
Command on 25/08/2006.

7X SCORPION

1. 54909
2. 54948
3. 54931
4. 54980
5. 54977
6. 54967
7. 54954

9mm Live – 175Rds

7.65mm - 135Rds

9x Magazines

one (1) Bag, padlock and key

Handed over to the present SO Arms by the former Armourer
on 31/01/2004

Anexo IX

Informe resumido de Nigeria relativo a la investigación sobre los presuntos bienes de Charles Taylor

Meeting with the United Nations Panel of Experts investigating former President Charles Taylor 's assets. Thursday, 25 October, 2007

- 1. Based on a letter received from the United Nations, the NSA directed that representatives of some security and intelligence agencies under the Chairmanship of the DG SSS should investigate and submit findings on the alleged assets and Investments of former President Charles Taylor in Nigeria.**

- 2. The representatives of the National Intelligence Agency (NIA), the Nigeria Police Force (NPF), Nigeria Customs Service (NCS), Economic and Financial Crimes Commission (EFCC) and the State Security Service (SSS) met and submitted that:**
 - a. The property at Okoi Arikpo Estate Calabar, said to belong to Charles Taylor is actually the property of second Republic Senate President, Joseph Wayas but was rented by Taylor for his wife Victoria Addison Taylor who is still occupying it.**

 - b. No evidence was found of any investment by Taylor in Tinapa Business Resort Limited, the Arab Contractors and Obudu Cattle Ranch.**

 - c. EFCC account of its investigation revealed that none of the twenty-five consolidated banks in Nigeria is in custody of accounts Charles Taylor.**

d. Other investigations also revealed that during his reign in Liberia, Taylor used Europeans mostly for his money laundering and that some of them were jailed for sundry offences in various European countries.

e. At the point of Arrest, 3 vehicles – 2 Mercedes Benz G-500 and 1 Range Rover – were recovered from Mr. Taylor. The vehicles were returned to his family in Calabar.

f. Taylor was deported to Liberia with his brief case the content of which was not disclosed.

g. Based on the investigation carried out the allegations were found to be mere speculations.

h. Nigeria advises therefore that information on Taylor's assets should be sought from the Liberian Government as the only asset linked to Taylor by the United Nations was a Global Mobile Telephone Company in Liberia which was reportedly confiscated and sold to MTN South Africa.

d. Other investigations also revealed that during his reign in Liberia, Taylor used Europeans mostly for his money laundering and that some of them were jailed for sundry offences in various European countries.

e. At the point of Arrest, 3 vehicles – 2 Mercedes Benz G-500 and 1 Range Rover – were recovered from Mr. Taylor. The vehicles were returned to his family in Calabar.

f. Taylor was deported to Liberia with his brief case the content of which was not disclosed.

g. Based on the investigation carried out the allegations were found to be mere speculations.

h. Nigeria advises therefore that information on Taylor's assets should be sought from the Liberian Government as the only asset linked to Taylor by the United Nations was a Global Mobile Telephone Company in Liberia which was reportedly confiscated and sold to MTN South Africa.